

ACTA 200-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa |
| Señor Fernando Portuguez Parra | Vicealcalde Municipal |
| Señora Daniela Fallas Porras | Secretaria Concejo Municipal |

SÍNDICOS PRESENTES:

| | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Señor Carlos Roberto Cordero Fallas | Síndico distrito San Marcos |
| Señor Roy Vega Blanco | Síndico distrito San Lorenzo |
| Señor Juan Diego Blanco Valverde | Síndico distrito San Carlos |

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Señor Carlos Abarca Cruz | Vicepresidente municipal |
|--------------------------|--------------------------|

MIEMBROS AUSENTES

| | |
|---|-------------------|
| Señora Michelle Quesada Blanco | Regidora suplente |
| Señor Julio César Rojas Tencio | Regidor suplente |
| Señor Eliécer Zamora Monge | Regidor Suplente |
| Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde | Regidora suplente |

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Marta
 - Sr. Alcides Mora Portuguez
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Marta
 - Sr. Alcides Mora Portuguez
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, tengan todos y todas, señora alcaldesa, señores regidores, señores síndicos, señora secretaria, a los funcionarios municipales, las personas que nos visitan tengan muy buenas tardes, así como a las personas que nos observan por el Facebook live en la municipalidad, todos tengan muy buenas tardes.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Escuela Santa Marta:

Se presentan las siguientes personas:

- Zeledón Meneses Meilyn Ester, céd. 155830393316
- Monge Ortiz Anays, céd. 111180190

La señora presidenta municipal procede a realizar a la debida juramentación de los presentes, quedando debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta.

2. Vecino San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor Alcides Mora Portugués.

El señor Alcides Mora da las buenas tardes.

Tengo tres puntos que quisiera tocar y que sea que ustedes realmente se pongan la mano en el corazón primero para escuchar lo que a veces necesitamos y que por más que uno venga y saca y hable y solo se llena de papeles, porque aquí traigo todo, me parece que debemos de a veces tomar algunos punticos de que hay que tomar mucho en cuenta.

Tengo 4 años de que vengo con un problema serio.

Para hablar así en síntesis de palabra la bola de la tiran unos a otros, he reclamado porque me den y nos den una salida digna antes del puente y no se ha podido porque eso es de supuestamente, pues que es CONAVI y CONAVI le tira la bola al MOPT y el MOPT a CONAVI, entonces, la pregunta mía es, sé que tiene que haber algún representante de CONAVI en nuestra zona, verdad que sí.

La señora presidenta municipal indica que está la unidad de gestión vial de la municipalidad.

El señor Alcides Mora indica que ellos tienen algo más, porque la unidad de gestión vial no me ha resuelto nada, ese es el problema, solo documentos, entonces, esa es la pregunta mía, que no se puede hacer nada, uno solo, por sí solo, no puede hacer nada; si un consejo de administración como este, el Concejo Municipal no puede hacer nada menos uno solo, porque ustedes sí tienen potestad y tienen cédula jurídica para mover cualquier situación en post del ciudadano, para tener una vida mejor, y un caminito mejor.

Yo tengo un problema muy serio, tengo mi local comercial, salón en el puente, ya hay taxis que no quieren bajar porque no hay por donde entrar.

Esa es una, hay una entradita ahí, hacia acá saliendo, donde empieza la calle anterior, que ya murió, que supuestamente murió, pero se usa porque se pagan los impuestos igual, yo soy uno que casi pago un millón de colones por año de impuestos en las cosas que yo tengo, entonces, yo pienso que necesito una salida digna.

Eso es una parte, no puedo entrar ahí, por qué por arriba porque son unas pailas lo que hay, hablemos no de hueco, son pailas y no se interviene en nada, eso es una parte y ya lo tengo cansados, aquí tengo los documentos. Esa es una, vamos a salir, no podemos salir, no tenemos la visibilidad necesaria porque hay un montón de rótulos ahí y yo un día estos me atreví, cogí el cuchillo y me volé unas ramas para poder ver, porque hay un vagón ahí, 2 de un tráiler, que no hay visibilidad, o sea, eso es una parte que ya yo la he dicho mil veces con la gente que tiene el poder para decir, vamos a ayudarles ellos lógico que acuden a ustedes, yo me imagino que sí.

Entonces, esa es una parte, es un peligro, a parte que es un peligro hoy día hay muchísima delincuencia, esos vagones están ahí tan bonitos para cuando alguien sale de algún lado de noche, se meten ahí, pueden hacer cualquier cosa y nadie los ve.

Tenemos que tirarnos detrás de ese vagón, ahí una partecita ahí, pero tengo que atravesarme para poder salir para ver para el puente y para arriba, porque por la parte de abajo, en realidad donde estaba el mobiliario de los maestros, eso siempre se llenaba de carros, no se podía salir, bueno y ahora ya no están ahí, pero si me

tiro por ahí tiene que pasar las pailas de arriba y también a la hora de salir arriba está el vagón aquí que yo tengo que salir para ver para dónde miro y no solo yo, miramos los que tenemos que salir de ahí.

Entonces, yo pienso que sí se debe tomar un poquito en cuenta y tomar una actitud un poquito, yo diría más formal y realmente ver si es que ustedes no pueden hacer nada o es CONAVI a quién le toca porque aquel puente si yo no chapeo el frente no se va a ver, ese que está ahí botado, que eso es de CONAVI como dicen ustedes es razón, pero ya hay un detalle, yo no sé si CONAVI se llevan todos los impuestos que uno paga o ustedes tienen derecho a algo ahí, es una es una pregunta mía, esa es una y la otra es esa cómo no va a haber por lo menos, aunque ese camino sea de CONAVI, que no pueden tocar nada, eso es lo que dicen arriba, cómo es posible que una municipalidad como esta no va a decir, pues ya vamos a sacrificar 3 sacos de cemento, por lo menos para tapar estos huecos y hacer una salida, o sea, no es mucho lo que hay que invertir. Yo veo mucha inversión en la zona, yo sé que ustedes están trabajando bien, o sea, no quiero decir que no trabajan bien, están trabajando bien, pero en otros lugares yo veo caminitos asfaltados que uno dice cómo asfaltaron esto aquí si un carro se frena se va para atrás, porque hay una cierta gravedad que se puede pavimentar y cierta no, esa es mi posición. Y cómo es posible que no va a haber un par de sacos de cemento para llenar o un poquito de lastre para llenar esos huecos y que haya una salida digna.

Esos son los 3 puntos que yo quería tocar, quería tocar por qué ese vagón no se puede quitar, se dice que el tráfico, no, el tráfico no puede hacer nada, ese es un camión que está obstruyendo el paso, la visibilidad de las personas. En algún determinado momento va a ser un problema, eso es ahora, vengo a la otra parte, discúlpeme si lo hago así, yo sé que ustedes no me van a dar la respuesta ya porque yo pienso que ustedes eso lo ven y con documentos que hay por acá.

Vengo hace días hablando y moviendo los muchachos me están ayudando, yo no voy a decir que los que están trabando son negligentes, son personas que sí están anuentes, pero como están apegadas a un reglamento y posiblemente si el Concejo no dice sí, no se puede, o si el Concejo no estudió, no se puede, si se puede ese río ahí ya ese se está comiendo una parte del terreno mío, pero cuál es el problema, eso es tan ancho que en el verano ya seca un poco, los últimos aguaceros que van dejando, ahí donde está el puente viejo, escombros, entonces, qué hay ahí, una islita de quimgra, qué va a pasar con eso, gracias a Dios yo siempre me he metido en verano a chapearlo para que cuando viene el invierno lave y lo he hecho siempre. Yo vine y tengo documentación aquí donde está aprobado 40 horas para dragarlo y no se ha hecho y esto ya tiene casi más de 2 años y no se ha hecho y el presupuesto está, para dónde cogió, porque ya estaba aprobado 40 horas de draga para hacerlo, no se ha podido hacer y voy a decirle algo, si ahí hay un tapón a mí no me va a hacer daño porque esa propiedad es ancha, a mí no me hace daño, pero ahí se hacía el tapón, lo que es este puente de aquí por la cope, eso se va, se va porque se va, porque eso es algo grave.

Lo primero que hice ir y me mandaron bueno vaya primero ambiental, ya ahí me mandaron con el con el profesional de emergencias que el nacional de emergencias el que rige por acá también, entonces él me mandó, me mandó para aguas, al final de cuentas viene a la municipalidad, pasó lo mismo y Maikel (gestor ambiental) la pulseó, porque yo no soy de las personas que achaco a nadie, sino hay que decir

las cosas correctas. Él la ha pulsado por hacerlo y me ayudó, porque tenía que hacerlo yo, pero a mí no me contestan ni siquiera un correo, a mí a Alcides, sino se lo contestan a la Municipalidad menos a Alcides, entonces, Maikel se dio a la tarea y sí pudo lograr los permisos y están los permisos. Hasta está el presupuesto y todo eso está, esas son las 3 cosas que quería poner y que se dieran cuenta que yo existo y que todos tenemos un derecho a un acceso a poder caminar bien, a no caer quebrado ahí, a que un carro se no se quede sin un aro.

Entonces, esos son los 3 puntos y si ustedes quieren en las oficinas de arriba, creo la gente de caminos tienen todos los documentos, más bien ellos me lo dieron a mí las copias y aquí tengo todo y lo del agua y todo lo he hecho, pero yo solo no puedo, entonces, yo quisiera que ustedes me escucharan, nunca lo he hecho y a mí me disculpan, no hablo con palabras groseras, hablo como se tiene que hablar, porque ustedes son de mucho respeto y trabajan por el pueblo, pero a veces trabajamos por unos y por otros no; ese es un problema y un detalle que en todos lados existe. Eso es lo que quería comentarles, ahí se lo dejo, ustedes lo verán y me darán alguna respuesta de por qué no se puede hacer o por qué no se ha hecho, ya les dije que el camino este dicen que es de CONAVI, entonces, todo eso es de CONAVI, los 2 caminos, los 2 puentes son de CONAVI, la municipal no tiene acceso a poder tocar nada ahí, eso es lo que me han dicho a mí, que es de CONAVI, pero yo no creo que sea tan así, con el poder que tiene el gobierno local, no puede ser así.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes.

Los documentos que tiene don Alcides es lo que dice la ley, lo que le ha contestado el departamento de gestión vial, ya el Concejo, o sea la administración yo no puedo ir y coger un saco de cemento, ni un poco de lastre y colocarlo una ruta nacional, porque voy para la cárcel, desviación de fondos públicos, porque eso lo dice la ley. Y lo mismo el tema de gestión vial, ellos le han dado las respuestas por escrito, ellos me han copiado a mí todos los documentos, porque la gente tiene que entender que nosotros pavimentamos y aquí don Alcides, con todo el respeto que usted se merece, no es que yo trabajo para unos y para otros no, es que yo trabajo apegada a la ley y gracias a eso, al día de hoy no tengo ningún proceso legal, porque gracias a Dios aquí se trabaja apegado a la ley y nosotros no podemos desviar los fondos que ya por ley dicen que no nos corresponden.

Con CONAVI no solo ahí, sino que toda esa acera que usted ve desde el estadio hasta el puente hemos tenido grandes problemas, porque nosotros ni siquiera podemos cortar ahí ni una rama, en algún momento yo envié funcionarios municipales a limpiar porque por ahí transita muchísima gente, estudiantes y todo y me denunciaron ante el CONAVI, porque nosotros no podemos ni siquiera tocar una rama que esté en ruta nacional. Cuando hemos enviado, incluso al Concejo Municipal ha enviado acuerdos que yo les he pedido que por favor me colaboren y en eso este Concejo lo ha hecho siempre y el anterior solicitando que cuándo se va a intervenir esa ruta, más la ruta que va hacia San Carlos, ellos lo que han contestado es que no hay presupuesto y que lo tiene en programación y que viene para tal trimestre. La última nota que escuché aquí era que en el segundo trimestre de este año iban a intervenir unas rutas y que, por cierto, hace un tiempo vi que estaban, que el síndico de San Carlos lo había dicho aquí de que estaba interviniendo la ruta hacia San Carlos limpiando un poco.

Pero don Alcides para que usted entienda que no es un tema que no queramos, es un tema que la ley no limita, porque la ley es muy clara, que no se puede invertir recursos de las transferencias que dan para caminos, en caminos que no sean cantonales y que tengan código. Si usted me dice que ha visto pavimentar algunas calles que usted considera que no, esas calles se pavimentan porque tienen un código, porque pasan por un presupuesto, porque se debe demostrar de que tienen códigos, no se puede poner ni medio metro, ni de lastre, ni de asfalto en una calle que no esté codificada y aceptada por el MOPT y por este Concejo Municipal cuando se declaran calles públicas, y que ya ahora no se pueden ni siquiera, porque ahora hay un nuevo reglamento, que lo luchamos, aquí se opusieron, el Concejo de que no era posible, porque ahora los caminos tienen que tener 14 m de ancho si se quiere declarar un camino público, que no cumple ninguno a nivel nacional yo creo y aun así está esa esa nueva limitante, se nos quedan muchísimos caminos que no se van a poder codificar por esa razón y que son muy necesarios y que siempre lo hemos dicho, deberían venir y caminar por las zonas rurales y ver las calles que nosotros tenemos.

Ese cráter que usted habla ahí, lo tuvimos al frente bomberos y de aquí también el Concejo Municipal envió una nota a CONAVI porque lo la unidad de bomberos ni siquiera podía salir y nosotros no podíamos ir a poner ahí un poco de cemento porque es una ruta nacional y era increíble ver que ni siquiera el camión de bomberos pudiera salir por el semejante hueco que había ahí.

Tenemos el problema con el puente del Bajo San Juan, que si usted ha pasado por ahí y usted dónde ingresa ese puente hay un espacio donde las placas ya están separadas totalmente y no podemos ir a poner ni un poquito de cemento ahí para unir eso porque es prohibido.

Hemos enviado todas las notas, ahora cambiaron nuevamente a la persona que CONAVI delega aquí, porque son ellos los que delegan un inspector para la zona. Al día de hoy no se ha presentado al Concejo, ni ante nosotros, le hemos enviado algunos oficios, nos contestan que están en programación una cosa, que está en programación la otra, pero hasta ahí.

Con el tema del dragado es que eso no lo podía hacer la municipalidad, sino que Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, había investigado, se lo había pasado a usted y que tenía que ir a dirección de aguas, se acuerda don Alcides y que usted llegó y qué dijo que no, que usted había ido, que había mandado correos y todo y no le he contestaban, en eso sí tiene razón don Alcides y al final Maikel le ayudó un poquito, pero al final hay que ver qué es, porque eso lo mandan a varios departamentos, y hay que ver a quién están autorizando, yo no sé si ustedes como Concejo quieren ver esos documentos, en la comisión de jurídicos y que llamen a la Ing. Yenifer Mora Mora, del departamento de gestión vial y pueden verlo bien, pero esa es la respuesta parte de la administración, o sea, nosotros no podemos invertir en lugares que no tengan un código municipal.

La señora presidenta municipal indica que yo creo que me parece bien la propuesta que nos hace la señora alcaldesa para que lo bajemos a la comisión de jurídicos, ahí lo analizamos mejor con los profesionales que de verdad les corresponde todo ese tema.

El señor Alcides Mora manifiesta que quiere que entiendan que no les están achacando a ustedes y lo que quiero decir es que ustedes tienen poder jurídico para

llegar a donde ustedes quieren, el Concejo, lógico que la alcaldesa o el vicealcalde solos no pueden trabajar, para eso hay un Concejo, entonces yo pienso que tal vez a veces falta información al propio Concejo, para decir que necesitamos mover por acá porque sí se puede; lo único que no se puede es lo que no se intenta, esa es mi manera de pensar y he sido así positiva, lo que no se intenta es lo que no se puede, pero lo que se intenta a algo se llega.

Muchas gracias por atenderme y eso es lo que yo quiero. Yo sé que lo que dice la alcaldesa es lógico, si ni siquiera en una Junta de Patronato se puede coger un 5 para para comprar un confite, yo eso lo entiendo perfectamente porque soy de los que he trabajado en comunidades y sé cómo es, pero hay un detalle, si hay un Concejo, en ese presupuesto, pero si hay algo aquí que se sabe, pues como Concejo yo pienso que sí pueden llegar, no va a coger una plata que viene para destinar para "x" cosa, pero sí pueden hacer un balance de todo, con cédula y eso viene de más allá, las ayudas existen y es cuestión de a veces, pues yo no es que sea muy carga, pero sí a veces tenemos que ir a tocar puertas para ayudar a alguien.

La señora presidenta municipal indica que nosotros como Concejo Municipal no nos corresponde asignarle presupuesto a nada. A nosotros nos llega, ya digamos las cosas, los caminos, lo que se ha presupuestado, todo viene de la Junta vial, que ya la Junta vial lo ha probado y llega el Concejo Municipal para que nosotros aprobemos, pero nosotros como Concejo no tenemos la potestad de asignarle presupuesto a ningún camino, ni a nada, nosotros aprobamos lo que ya nos envían las propuestas que nos envían de Junta vial y de otros departamentos.

El señor Alcides Mora indica que tal vez lo malinterpretaron, lo que quiero decir es que ustedes como ente pueden llegar a ayudar, a eso me explico, porque si yo voy solo a mí no me van a ayudar, pero aquí hay varios, hay muchos que pueden decir, bueno, necesitamos, cómo podemos tratar de meter esta situación en algún lugar donde se puede buscar ese presupuesto y dónde se puede llegar, yo sé que se puede.

Imagínense, yo voy solo, si yo no llego con buen saco y buen traje, a mí no me ponen mucha atención, pero si ya llega un Concejo y dice necesitamos, para eso está la Junta vial, que también tiene que estar en comunicación con ustedes y ustedes con ellos, es mi manera de pensar y si eso es aparte, ya entonces quiere decir que algo está mal.

La señora presidenta municipal manifiesta que nosotros podemos ayudar enviando un acuerdo, tal vez alguna institución para que ellos hagan las inspecciones, que hagan lo que les corresponde a ellos y que ellos nos den la respuesta a nosotros si es factible hacerlo o no.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes.

Don Alcides dijo algo que le da mucha razón, con alguna con algunas cosas que piensa. Pero primero en hablar sobre lo que es la vía vieja, que usted dice que como es posible que eso sea de CONAVI, es de CONAVI. Después vienen y compran la otra parte del terreno para hacer la ruta nueva con el puente nuevo y ya todo eso se territorio del gobierno, es CONAVI y usted mismo está entrando en razón, desgraciadamente en ese país es así y no podemos interferir en la parte de CONAVI, la señora Alcaldesa tiene razón en la parte del abandono, no solamente aquí, si vemos la ruta que hay de aquí hasta Santa María da vergüenza ver la ronda de calle, porque tenemos desde la pandemia que eso no trabajan y por más que la

municipalidad en algún momento ha ofrecido esa ayuda de poder aclarar un poquito ahí y es cierto, ha habido demandas y demás, entonces, desgraciadamente por respetar eso es que no se puede hacer nada.

Ahora usted tiene un montón de razón con respecto a que usted paga sus impuestos y que ese trazo ahí, no solo usted, también los señores que viven en ese barrio de abajo, tienen que atravesar esa partecita y está bastante fea. Es algo que habrá que gestionar a ver qué se hace; en algún momento yo fui presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones e intenté hacer unos rótulos bonitos en esa parte, antes de llegar al puente donde vive Germán Gutiérrez, por ahí un unos rótulos bonitos de bienvenida al distrito de San Marcos o bienvenida al cantón, igual lo intenté hacer para San Lorenzo y San Carlos y el CONAVI y siempre me negó la ayuda, es más, en algún momento coordiné con don Fernando. que era un proyecto que también había era parte de la municipalidad y fueron puros peros, recuerdo que la ex funcionaria Helen Tucker nos había ayudado mucho con respecto a eso y no se pudo hacer, la sorpresa mía es que no pudimos hacer un proyecto que está bien planificado, eran proyectos bien bonitos, pero las vallas sí las ponen y yo no sé si esas vallas tiene permiso o la monta quien quiera, porque aquí nunca ha llegado un permiso para montar eso y aunque llegara no tenemos la potestad porque es ruta nacional, entonces, en esa parte estamos atados de manos. ¿Con qué se puede ayudar de ahí? Nuevamente, nosotros aquí siempre hemos tratado de ayudar a todo el mundo y el que viene y las cosas que logramos ver ahí de reojo tomando acuerdos.

En este momento yo creo que lo que nosotros podemos hacer es mandar acuerdo a CONAVI, a la ingeniera que representa aquí la zona y a ver si podemos por ese lado de que ellos con algo de presupuesto puedan arreglar un poquito esa parte. Usted lleva toda la razón, yo se la doy con respecto a eso de las vallas.

Otra cosa que me enoja y no solamente ahí, la parte de las Tres Marías, más arriba también dejan carretas de furgones, en la misma Tres Marías dejan carretas de furgones y eso es un peligro, un día de estos, en las Tres Marías andando tan despacito en lo alto casi hay un accidente donde yo iba y había un chiquito en bicicleta y otro señor cruzando por culpa de la carreta que ponen arriba. Es increíble, yo me he quejado, he sido el "sapo" ahí en esa parte, pero nada se mueve. Entonces, no es que no hacemos nada, es que cuesta mucho gestionar como le digo, yo estoy en estos momentos totalmente de acuerdo con usted en todo. Y lo que podemos hacer es ver mediante un acuerdo bien redactado, enviárselo a CONAVI para ver con qué ellos directamente qué no responden y con qué nos podrían ayudar, porque ya las respuestas técnicas como lo dice la señora Alcaldesa y se lo ha dicho la gente de gestión vial, es lo que ha procedido, entonces, de mi parte es lo que le puedo decir, verdad, pero sí por lo menos sí vamos a, sí los compañeros están de acuerdo a enviar un acuerdo a CONAVI para que haga una inspección y ver si se le puede ayudar un poquito con eso.

El señor Alcides Mora da las gracias más bien.

Yo siempre he dicho que las fuerzas unidas hacen muchas cosas, es mi manera de pensar. Imagine que ahí están esas carretas y todavía la parte más bonita es la que usan las carretas, porque las carretas están aquí, entonces hay que tirarse por los huecos para allá, yo les invito a que se echen una ojeadita para que vean que es real.

Muchas gracias.

La señora presidenta municipal indica que en asuntos varios tomamos el acuerdo. El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes.

El acuerdo hay que analizarlo bien, que vaya bien fundamentado, porque con lo demás que dice el señor está muy difícil y como dice el regidor Ureña Bonilla, ya las respuestas técnicas están dadas, pero lo de esas carretas, sí, es algo que bueno, yo al menos siempre las veo, pero nunca había analizado el impacto que estaban teniendo ahí.

Para las carretas hay lo que se llaman predios, el que tiene un tráiler tiene que tener un predio para tener la carreta y hasta donde yo entiendo ese lugar no es un predio para nadie, ahí viven personas como dice el señor que nos visita, y hay salidas de barrios y todo el asunto.

Entonces, sí creo yo que debemos tomar ese acuerdo, solicitar a CONAVI que hagan la inspección y que ponga los puntos sobre las "i", ya que pelean tanto por las rutas nacionales, que limpien esa ruta, como dice el regidor Ureña Bonilla, que la limpien de las vallas y de esas carretas y yo pienso que ya podemos tomar el acuerdo, no es necesidad de tomarlo en asuntos varios, podemos hacerlo de una vez para que el señor se vaya con la tranquilidad de que ya el Concejo tomó el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla comenta sobre lo de las carretas, no sé si enviando un acuerdo directo al tráfico, Carlos Arias, no sé cómo el procede del asunto, pero se le puede enviar y que gestione por su lado y que mueva esas carretas con lo que la ley lo ampara, porque eso en serio es ahí y en otros lugares en donde hay que intervenir.

La señora Alcaldesa solicita que ese acuerdo al tránsito, busquen los acuerdos que ya ustedes le enviaron con respecto a ese lugar.

Porque ya eso había llegado acá y se le enviaron varios acuerdos y a dirección de tránsito porque se había mandado a dirección de tránsito de Cartago.

Entonces, como volver a recordar de que desde esa época se está solicitando y no solo a ese, porque ustedes hace un tiempito atrás habían tomado uno también de Guadalupe por la escuela que ha llegado aquí una queja también y el cementerio, entonces, como recordar de una vez, aprovechen todos esos puntos y con copia a dirección de tránsito y recordar ya los acuerdos que se les ha enviado con tema, porque en ese tema habían venido aquí los Gutiérrez, porque ellos muchas veces no podían salir, me acuerdo muy bien que ellos habían venido aquí a hablar de ese tema, incluso de una vez de una ambulancia que no habían podido salir.

El señor Alcides Mora pide disculpas si les quité mucho espacio y en cuanto a esas carretas, solo les digo que es una guarida para las personas que no hacen bien, para esconderse.

La señora presidenta municipal comenta que esté seguro que vamos a tomar el acuerdo para que le demos cuerpo al acuerdo, incluirlo y luego se le traslada a usted para que usted lo vea.

Muchas gracias, estamos para servirle.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 199-2023, del veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 199-2024, celebrada el veintidós de febrero del 2024.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presenta la justificación el regidor Carlos Abarca Cruz, dado que tiene una situación médica familiar.
2. La señora Viviana Fallas Madrigal, directora de la Escuela de Guadalupe, solicita el nombramientos de dos personas para que integren la Junta de Educación esto por renuncia de dos de sus miembros.

La señora presidenta municipal manifiesta que ella se abstiene de votar porque viene incluida una hermana.

El regidor Sánchez Ureña indica que se había tomado un acuerdo para que cuando son renuncias se había tomado un acuerdo para que presenten la carta de renuncia y así este cuerpo colegiado las acepte.

Por dicha razón, debido al acuerdo el Concejo no acepta renuncias de ningún miembro que no venga por escrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora directora de la Escuela de Guadalupe, se nombran a las siguientes dos personas para que integren la junta de educación de dicho centro educativo:

- **Gilbert Valverde Navarro, céd. 3-0379-0858**
- **Leda María Montero Cordero, céd. 1-0525-0276**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual de la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

Aprobado por los siguientes regidores propietarios: Juan Carlos Sánchez Ureña, Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Vanessa Mora Vega.

La señora presidenta municipal, Eida Montero Cordero se abstiene de votar ya que una hermana se encuentra en las ternas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el acuerdo # 10 tomado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 104-2022, celebrada el 28 de abril del 2022, donde se solicita que para las próximas sustituciones, deben de presentar las cartas de renuncias para que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepte las mismas y verifique la equidad de género, esto en cumplimiento del inciso g), artículo 13 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Luis Alberto Agüero Umaña, director de la Escuela de San Lorenzo, solicita el nombramiento de una persona, por sustitución, para que integre la Junta de Educación de dicho centro educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del señor director de la Escuela de San Lorenzo, se nombra a la siguiente persona para que integre la junta de educación de dicho centro educativo:

- **Dennis Blanco Blanco, céd. 303470962**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual de la Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

4. La Lida. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM 0012-2024, solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentren recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-0012-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-G-V-M-051-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

| N° de contratación | Proveedor | Monto | Objeto |
|--------------------------|---------------------------------|----------------------|---|
| 2023LD-000007-0002900001 | MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA | ¢8.500.000.00 | Inyección de presupuesto 2024, Mantenimiento Preventivo y correctivo para la Vagoneta Municipal SM5375 y Compactadora SM7101, Ley 8114-9329 |
| TOTAL | | ¢8.500.000.00 | |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor MSc. Manuel Eduardo Chaves Sánchez, director de la Escuela La Sabana, dice: "...A la vez les externamos nuestra preocupación con la seguridad de nuestros estudiantes a la ora de a entrada y salida de clases. Por lo tanto, exponemos lo siguiente:

- A vía donde se encuentra la escuela es angosta para la cantidad de vehículos que circulan por ella.
- A la hora de entrada y salida de clases se presentan eventos que ponen en riesgo la integridad de los niños y niñas. Por ejemplo, vehículos que pasan a velocidades inadecuadas cuando los padres de familia dejan a sus hijos en el portón de entrada, cuando el bus escolar parque para subir o bajar estudiantes deja sin visibilidad a los peatones y vehículos, entre otros eventos.
- Cuando se tiene que aplicar una evacuación de emergencia el único espacio establecido es la carretera que pasa frente a la institución.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos con todo respeto que nos extiendan la autorización para cerrar la carretera que pasa al frente de la Escuela La Sabana, a la hora de entrada y salida de los estudiantes, cuando se realicen simulacros y cuando sea necesario en caso de alguna emergencia. A continuación, se presenta la siguiente propuesta:
De lunes a miércoles

| CERRAR VÍA | ABRIR VÍA |
|------------|------------|
| 6:30 a.m. | 7:05 a.m. |
| 11:00 a.m. | 11:15 a.m. |
| 2:20 p.m. | 2:35 p.m. |

De jueves a viernes

| CERRAR VÍA | ABRIR VÍA |
|------------|------------|
| 6:30 a.m. | 7:05 a.m. |
| 11:00 a.m. | 11:15 a.m. |
| 1:20 p.m. | 3:35 p.m. |

- Solicitamos la señalización de una zona de seguridad para personas con discapacidad frente a la escuela, específicamente frente a la caseta de Vigilancia de seguridad para el parqueo de vehículos; y otra dentro de las instalaciones, específicamente en el gimnasio para actividades masivas, ya que en nuestra institución tenemos padres, estudiantes y docentes que presentan situaciones de discapacidad, también como parte de la Ley 7600.
- Solicitamos la reparación, puntura y señalización de los reductores de velocidad ya que estos se encuentran bastante desgastados."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota emitida por el señor director de la Escuela La Sabana de Tarrazú, es que a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada el punto #4, al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, esto con el fin de que realicen la debida inspección y brinden un informe al respecto.

**El punto 4 dice textualmente: "Solicitamos la señalización de una zona de seguridad para personas con discapacidad frente a la escuela, específicamente frente a la caseta de vigilancia de seguridad para el parqueo de vehículos; y otra dentro de las instalaciones, específicamente en el gimnasio para actividades masivas, ya que en nuestra institución tenemos, padres, estudiantes y docentes que presentan situaciones de discapacidad, también como parte de la ley 7600".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota presentada por el señor director de la Escuela La Sabana, es que se autoriza el cierre temporal de la vía que pasa al frente de dicho centro educativo, a la hora de entrada y salida de clases, cuando se realicen simulacros y cuando sea necesario en caso de alguna emergencia.

El horario de autorización de cierres en la vía es la siguiente:

De lunes a miércoles:

Jueves y viernes:

| | |
|-------------------|------------------|
| Cerrar vía | Abrir vía |
|-------------------|------------------|

| | | Cerrar vía | Abrir vía |
|------------|------------|-------------------|------------------|
| 6:45 a.m. | 7:05 a.m. | 6:45 a.m. | 7:05 a.m. |
| 11:00 a.m. | 11:15 a.m. | 11:00 a.m. | 11:15 a.m. |
| 2:20 p.m. | 2:35 p.m. | 1:20 p.m. | 1:35 p.m. |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor MSc. Manuel Eduardo Chaves Sánchez, director de la Escuela La Sabana, dice: "...Informar que el día lunes 26 de febrero 2024 en horas de la tarde se realizó en la institución educativa una reunión con el señor Carlos Arias Fernández, encargado de Tránsito Los santos, en la que se recomienda la solicitud al Concejo Municipal sobre la posibilidad de que la vía secundaria que pasa frente a la Escuela La Sabana, contemple una sola vía de acceso vehicular con dirección este – oeste, debido a que dicha vía de tránsito es muy angosta y en pendiente pronunciada con la finalidad de salvaguardar y proteger la integridad de las personas menores de edad."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota presentada por el señor director de la Escuela La Sabana, donde solicita la posibilidad de que la vía secundaria que pasa frente a la Escuela La Sabana, contemple una sola vía de acceso vehicular con dirección este – oeste, debido a que dicha vía de tránsito es muy angosta y en pendiente pronunciada con la finalidad de salvaguardar y proteger la integridad de las personas menores de edad.

Por dicha razón, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos brinden un criterio técnico al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio Mt-DL-009-2024 da respuesta al acuerdo #15 de la sesión ordinaria 196-2024 y el acuerdo # 11 de la sesión ordinaria 185-2023, que textualmente dice:

"Primero: Acuerdo#15. "...brindarnos el criterio legal del acuerdo #13, tomado en la sesión ordinaria 182-2023, referente a la interpretación del artículo 179 del Código Municipal..."

El acuerdo #13, sucintamente señala: "... si a la luz del artículo 179 del Código Municipal los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) pueden transferir fondos públicos, o donar implementos, materiales, maquinaria y equipo de su presupuesto anual a atletas que no formen parte de una organización deportiva (atletas independientes) u organizaciones deportivas que no estén debidamente constituidas como tal e inscritas por tanto ante el ICODER, como se menciona en el citado artículo del Código Municipal..."

Al respecto proceso a manifestar: El artículo 179 del Código Municipal textualmente señala: "Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se

destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos.

Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines."

El artículo 179, hace referencia específicamente a donaciones que puede realizar el Comité Cantonal de Deportes, el cual es muy claro que solamente se le pueden donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el registro de asociaciones, así como las juntas de educación.

La Contraloría General de la República, mediante dictamen DFOE-DL-1759, se refirió a un caso similar indicando, textualmente lo siguiente:

"1. Los CCDR no están facultados para otorgar recursos de tipo dinerario a las asociaciones deportivas, pues no existe norma jurídica que lo permita. De manera legal y taxativa se autorizó solo por parte de éstos, la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo para programas deportivos y recreativos, a favor de las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones."

Segundo: Acuerdo #11. "brindarnos un criterio legal de si con los fondos propios generados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, pueden invertir en ayudas a grupos deportivos o recreativos que no estén afiliados a dicho comité."

Primeramente, hay que aclarar que los fondos que ingresen al Comité Cantonal de Deportes, sea por asignación de la Municipalidad, por donaciones o propios como indican en el acuerdo, son fondos públicos que se les debe dar el mismo trámite.

Ahora, el artículo 179 del Código Municipal, hace referencia a donaciones, pero en este caso se hace referencia a ayudar, que son dos conceptos diferentes.

En el caso de las ayudas está regulado en el artículo 92 del Reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y recreación de la Municipalidad de Tarrazú, el cual textualmente indica:

"Artículo 92- Toda Asociación y Filial Deportiva, para poder recibir ayudas económicas o materiales, deberá tomar un acuerdo donde se afilien al Comité Cantonal y a su vez deberán ser juramentados en una sesión del Comité Cantonal."

Conforme con lo anterior las asociaciones y filiales deportivas para recibir ayudas deben estar afiliados al Comité Cantonal de Deportes."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ya tenemos la interpretación del artículo 179 del Código Municipal, tienen que leer el documento para dar forma, pero ya queda claro que el comité no puede dar ayuda a ninguna organización que no esté

inscrita al ICODER y si hay que pasar el documento a conocimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con el fin de que sea de conocimiento de ellos y que a futuro con temas presupuestarios tenga claro la Municipalidad que no pueden venir en informes de labores o económicos ayudas a organizaciones que no estén inscritos en el ICODER, sabe de asociaciones que les dificulta inscribirse, en el cantón hay dos asociaciones.

Creo que el comité tiene que hacer un esfuerzo para la creación de estas, porque así es como se trabaja a nivel nacional; sabe y es consciente que el grupo de ciclismo, los de ciclismo lo dijeron, pero es lo que legamente la ley nos dice que tenemos que hacer, la ley es ley y tenemos que aprobar cosas que no nos gustan, es la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos.

Queda claro con la respuesta

El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes.

Tenemos claro que todas las asociaciones deportivas tienen acceso a los fondos, pero pueden haber agrupaciones que se afilien, lo que vamos a proponer es que todas las agrupaciones que se puedan afiliar al comité que lo hagan, no solo asociaciones deportivas, como los subcomités de deportes y hay agrupaciones como agrupaciones femeninas a que puedan ellas recibir implementos deportivos o uniformes por medio de fondos propios del comité o los generados por la municipalidad.

Esa va a ser la recomendación como síndico, lo que nos corresponde es informar.

El regidor Sánchez Ureña indica que estoy de acuerdo, pero tiene que estar claros para que reciban materiales, pero ya lo que es la parte presupuestaria tiene que ser de la otra manera.

El síndico Cordero Fallas solicita que nos trasladen el documento para que conozcan el procedimiento de primera para, para que no haya confusiones.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, recalcar sobre la nota y ver más allá que los comités comunales de deportes, no son solo para una plaza de deporte, se puede hacer un comité de aeróbicos, abrir más la visión, entonces, también hacer el llamado a esas agrupaciones, que hagan subcomités deportes y recreación y lo puedan afiliar al comité, como de caminata, aeróbicos, zumba y que puedan optar por estas colaboraciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el traslado debe ir a la encargada de presupuesto, tiene que tener conocimiento de la interpretación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-009-2024 emitido por el departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, donde brinda el criterio legal del artículo 179 del Código Municipal, es que se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, a los señores síndicos del Cantón de Tarrazú y a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Abarca Jiménez comenta que tiene una duda que si son asociaciones enfocadas al deporte, lo dice por la asociación de adultos mayores, si tiene alguien que desarrollar deportes o apoyar, estaba con la duda, como puede hacer en ese

caso, porque recuerda que una señora consulto si podían ayudar, es una forma de orientar, si se puede ayudar a una persona de tercera edad.

La señora Alcaldesa responde que ellos tienen actividades de aeróbicos y zumba es orientarla que se afilien al comité, porque ya ellos lo tienen.

El síndico Vega Blanco manifiesta que ya ellos tienen una asociación, pero que hagan el grupo y se afilien al comité.

- 8.** El Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos (Dota – Tarrazú – León Cortés), comunican los acuerdos tomados en el acta N° 03-2023, acuerdo No. 6 y 8 de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de febrero del 2024, que textualmente dice:

Acuerdo #6: "Consultar a la Municipalidad de Tarrazú el estado sobre del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio de Los Santos, mediante la optimización de la Ruta de acceso al poblado de la Pastora de Tarrazú", en cuanto al avance de documentación requerida por INDER para la consideración de proyecto. Se solicita respuesta en tiempos en concordancia a lo establecido por la administración pública al Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos (Dota- Tarrazú- León Cortés), quien recomendó dicho proyecto, valorando la importancia del desarrollo socio económico, en términos de la calzada del camino para mejorar los sistemas de drenaje y superficie de ruedo en la Ruta La Pastora, código 1-05-046. Acuerdo en firme."

Acuerdo #8: "Consultar a la Municipalidad de Tarrazú, el avance en la documentación requerida por parte del INDER para considerar la iniciativa de mejoramiento de la Ruta Tarrazú-Quepos como un proyecto formal ante el Instituto de Desarrollo Rural. Se solicita la respuesta por parte del Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos en el tiempo establecido por la administración pública. Acuerdo en firme."

La señora Alcaldesa manifiesta que cuando leyó esos acuerdos le sorprendió, porque dentro de ese comité está el señor Juan Diego Vega Loría, es el representante del INDER endicho comité y él sabe cómo esté esos procesos y el mismo ha informado que se enviaron algunas consultas legales y una vez analizados se espera la respuesta si hubiera que realizar alguna subsanación y lo manda el señor Vega Loría.

Con el tema de la ruta Tarrazú – Quepos se encuentra en la elaboración del perfil de proyectos.

Que eso también ya se había dicho que de parte de nosotros la ing. Yenier Mora del departamento de gestión vial, que presentó una modificación a la junta vial porque nos iba a corresponder contratar a una empresa para contratar lo que el INDER pedía y el señor Juan Diego Vega Loría pedía y él mismo nos acompañó, donde se invirtió 8 millones de colones.

Yo la verdad no entiendo estos acuerdos ya que el señor Vega Loría es el asesor del comité territorial y del INDER y cómo nos hace esas preguntas.

De igual manera, ya la ingeniera respondió estos acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los acuerdos No 6 y No 8 tomados en el acta N° 03-2023 del 13 de febrero del 2024,

tomado por el Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos (Dota – Tarrazú – León Cortés), este honorable Concejo Municipal indica que ya el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú les brindo la debida respuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El señor Minor Andrés Villegas Garro, CONAVI, da respuesta al oficio SCMT-864-2023, por lo que indica que ya se ejecutó el bacheo correspondiente.

El regidor Sánchez Ureña informa que ese arreglo es paliativo, ya que frente a la Bodega de la Ferretería Samuel no sabe que hicieron realmente, pero que podemos hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a CONAVI la posibilidad de recarpetear el tramo que va en la ruta nacional 303, del local comercial BM3 hacia la bodega de Materiales Samuel, San Marcos de Tarrazú, esto debido a que los baches están presentando problemas, aunado a eso, en ese sector se ubica el Cuerpo de Bomberos, siendo de importancia que la calle esté en óptimas condiciones para facilitar la salida en emergencia, así mismo que se cuenta con una salida de la Escuela León Cortés Castro, que de igual manera se ve afectada por las condiciones en las que se encuentra dicha calle.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 31-SCMD-24, transcriben el acuerdo artículo XIV tomado en la sesión ordinaria N° 0199, celebrada el 20 de febrero del 2024, que textualmente dice:

"CONSIDERANDO:

1. Que el día miércoles 14 de febrero de 2024, el jefe de SINAC-LOS SANTOS, ingeniero Alexis Chaves Madrigal, acompañado de William Retana Umaña y Santiago Bermúdez Valverde, hicieron una exposición relacionada con el proyecto de Monumento Natural Zona de Los Santos, del que los tres cantones Dota, Tarrazú y León Cortés aprobaron la aportación territorial que técnicamente se consideró, según DECRETO EJECUTIVO N.º 44258-MINAE, publicado según GACETA N° 237, ALCANCE N° 257 del 21 DICIEMBRE 2023, Dado en la Presidencia de La República, San José, el dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés.

2. Que adicionalmente, al Concejo Municipal de Dota se le hizo una breve exposición de conceptos técnicos sobre antecedentes e importancia del consenso por parte de las tres municipalidades, y algunas recomendaciones de las responsabilidades adquiridas para lograr que los objetivos se cumplan, en función a este importante proyecto.

3. Ante la propuesta y recomendación de Santiago Bermúdez para que este Concejo, logre un acuerdo y sea coordinado con las municipalidades de Tarrazú y León Cortés, para acudir de la forma que pudiera resultar más efectiva, ante el Fiscal General de la República, y plantearle la situación que aqueja a la subregión de los Santos con los delitos ambientales que llegan a la Fiscalía Local, y terminan en nada, sea por sobreseimientos, sentencias risibles, o bien porque prescriben, convirtiéndose por lo tanto en el deterioro de la imagen institucional

del personal de SINAC- LOS SANTOS, como el patito feo en materia del alto índice de delito ambiental, a nivel de la sociedad civil, a quienes se atribuye calificativos inmerecidos, tal y como ellos lograron comprobar en reunión que sostuvieron con el Ingeniero Chaves, quien les suministró los datos de expedientes presentados ante dicha Fiscalía en un período de dos años.

4. Según se nos hizo saber, el problema de la alta incidencia también radica en la Fiscalía por la alta rotación en el puesto del fiscal, y las repercusiones negativas se trasladan a las comunidades con el desencanto y pérdida de confianza en los empleados de MINAET, y se convierte por lo tanto en caldo de cultivo para la reincidencia y multiplicación de eventos.

5. Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión.

POR TANTO: El Concejo Municipal de Dota acuerda realizar una invitación a los gobiernos locales de Tarrazú y León Cortés para:

1. Exponer ante los jefes de la Fiscalía General de la República nuestra preocupación y disconformidad por la situación que se viene soportando en nuestra región ante el manejo que le han dado las autoridades pertinentes a los delitos ambientales que aquejan a nuestros cantones.

2. Para definir conjuntamente la manera más eficaz de exigir soluciones prontas y oportunas a los jefes de la Fiscalía General de la República por el manejo de los delitos ambientales que aquejan a la Subregión. Brhandon Ricardo Chinchilla Muñoz. Regidor y Presidente Municipal, Concejo Municipal de Dota. Acuerdo definitivamente aprobado."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no tiene criterio técnico legal para saber si actúan bien o mal, si tenemos conocimiento que se han dado cosas, pero yo no soy quién para juzgar los temas, está abierto a dialogar.

Si podríamos invitar a don Alexis Madrigal de SINAC/MINAE, inviarlo a una sesión y consultar, ya que no le queda 100% claro todo lo que se menciona en la nota.

La regidora Mora Vega indica que la moción trae todos esos antecedentes, nos invitan a hacer un consenso para llamar a esta gente y pedir explicaciones.

Siente que no es tanto aprobar, es responder que estamos de acuerdo, no con la moción, pero si se toma el acuerdo en cómo proceder para tener una reunión, no meternos en tema de fondo, pero si en la invitación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que es indicar que estamos anuentes en reunirnos.

El síndico Vega Blanco opina que se podría gestionar con la comisión de ambiente del Concejo para que esto sea representantes en esta reunión y centrando las cosas y que salga un dictamen y que se traiga al Concejo, las demás municipalidades tienen comisión de ambiente, se imagina que podrían participar.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está bien lo que menciona la regidora Mora Vega, se puede tomar dos acuerdos, uno que si estamos anuentes en reunirnos con ellos para analizar el documento y el otro, insisto que es invitar a don Alexis y que nos hable, porque no hay fecha para reunirse, nos da tiempo para que nos exponga. La señora presidenta municipal indica que es enviarles el documento y de acuerdo al documento invitarlo a una reunión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio N° 31-SCMD-24 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota,

donde transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 0199, celebrada el 20 de febrero del 2024.

Es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú esta en toda la anuencia de que la comisión de ambiente se reúna con quien corresponda para analizar lo indicado en la moción presentada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio N° 31-SCMD-24 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 0199, celebrada el 20 de febrero del 2024, a la comisión de asuntos ambientales de este cuerpo colegiado y al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que sea analizada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Concejo Municipal de Alvarado, mediante el oficio SMA-018-02-2024 (#296), transcriben el acuerdo artículo VI, punto 2, tomado en la sesión ordinaria #296 del 05 de febrero del 2024, dice: *"Leído que fue el oficio. SCMT-082-2024, del Concejo Municipal de Tarrazú, asunto: ..._. "El Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción presentada con el consecutivo N. °090: y solicitan al ministro Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al OIJ y al Ministerio de Seguridad debido a la ola de violencia que azota al país y amenaza con agravarse, necesitan crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, armento moderno" entre otros ..._. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez, este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo de acuerdo a la moción, N. °090 comunicada por el Concejo Municipal de Tarrazú en su oficio SCMT-082-2024. 2. Comuníquese a las entidades. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez, se dispone el Concejo Municipal de Alvarado a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

12. El honorable Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el acuerdo SM 0442-2024, transcriben el acuerdo N° 26, tomado en la sesión ordinaria N° 09-2024, celebrada el 26 de febrero del 2024, que dice textualmente:

ACUERDO N° 26

"Por tanto se recomienda este Concejo Municipal:

1. Se instruya a la Administración para que divulgue e las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo.
2. Se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este.
3. Declárese la firmeza."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos jurídicos:

La señora presidenta municipal informa que se reunió el regidor Ureña Bonilla y ella el martes anterior, ya que el regidor Sánchez Ureña no pudo reunirse con nosotros por una situación que él tuvo, entonces, el regidor Ureña Bonilla y yo nos reunimos con la comisión municipal de Ley Marco de Empleo Público y estuvieron presentes la seccional de la ANEP y estuvo presente la señora Alcaldesa, el señor Vicealcalde. De ahí se discutió todo, ellos nos comunicaron a nosotros, los de la seccional y los de la otra comisión que todos se pusieron de acuerdo para llegar a un buen término, nosotros viendo que ya había una conformidad de parte de todos los funcionarios de la municipalidad, de parte de nosotros lo que nos correspondía era escuchar, porque esa era la posición de nosotros; a partir de ahí de lo que nosotros escuchamos, hicimos un dictamen, que textualmente dice:

Dictamen 012-2024

"La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal sesionó el día 27 de febrero del 2024, con el fin de conocer y dictaminar los productos entregados por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, realizados por la Empresa Consultora Información y Gestión Municipal S.A., presentados al Concejo Municipal por el señor Erick Badilla, los productos son:

- 1. Manual descriptivo de Puesto Municipalidad de Tarrazú*
- 2. Manual de Reclutamiento y selección de personal*
- 3. Manual de valoración de puestos*
- 4. Tabla de esquema de salarios global*
- 5. Manual de Organización y funcionamiento*

Esta comisión procede a dictaminar positivamente los productos entregados, con el fin de que sean aprobados por el Concejo Municipal, debido a que:

La Ley Marco de Empleo Público, número 10 159, establece que el régimen municipal debe accionar cambios en medio de la complejidad de la supra estructura estatal, y debe disponer de instrumentos y herramientas capaces de lograr un abordaje técnico y jurídico que coexista con las variables normativas de la legislación laboral costarricense.

Que las herramientas presentadas son elaboradoras por profesionales en Recursos Humanos que conocen la Ley, las necesidades de la Municipalidad y adaptaron estas a la institución. Además, se conoce que esta Ley presenta algunas deficiencias que están siendo discutidas por medio de acciones de inconstitucionalidad, pero igual la institución esta en la obligación de cumplir con el Ordenamiento jurídico.

Las herramientas proporcionadas vienen a ordenar la estructura de la Municipalidad y el proceso de selección del nuevo personal. Es importante tener presente que esta

nueva valoración de salarios es para los funcionarios que ingresen nuevos al régimen

municipal que los empleados actuales contratados en plazas fijas mantienen su salario, a ninguno se le disminuye.

Los productos presentados fueron aprobados por la Alcaldía Municipal mediante el oficio ALRGAMT-076-2024, aprobados por el Departamento de Recursos Humanos mediante el oficio RR-HH MT-N°027-2024 señalando que se reciben a entera satisfacción, la Comisión de la Ley Marco de Empleo Público nombrada por la Alcaldía para colaborar al Departamento de Recursos Humanos revisó los documentos y dio su visto bueno.

Así mismo, muy importante que tanto la empresa contratada como la Administración Municipal escucharon las observaciones y recomendaciones realizadas por la Seccional ANEP Tarrazú, a los cuales también escuchamos el día 27 de febrero del 2024, manifestando que no tenían ninguna observación que realizar a los productos y mediante el documento con presentado por la presidente y vicepresidenta de la seccional textualmente, manifestaron:

"(...) en conjunto, la seccional, la comisión y la empresa que llevó a cabo la elaboración de los documentos y propuestas antes mencionadas, además de la Alcaldía, pudiéramos revisar, tomando en cuenta las observaciones de los demás compañeros funcionarios Municipales, y realizar un ajuste tanto en puntuación de la valoración de los puestos y a la escala del salario global, siempre bajo la realidad de cada puesto y marco de la Ley.

4. Ante este proceso, concluido el pasado lunes 19 de febrero 2024, la Seccional ANEP Tarrazú manifiesta que nos sentimos agradecidos con la anuencia de la señora Alcaldesa, los señores y señoras del Concejo Municipal y la comisión Ley Marco de Empleo Públicos junto con el señor Erick Badilla, para llevar a cabo la revisión y ajuste de documentos cumpliéndose con el objetivo principal que es el elevar la base salarial de los puestos."

En vista que los productos según nos manifiesta el Departamento de Recursos Humanos se adaptan a la Institución, y que las partes involucradas entre ellas la más importante el personal municipal se encuentran en satisfacción con los mismos, es que se procede a dictaminar positivamente los insumos aportados."

La señora presidenta municipal indica que cualquier cosa que alguno quiera revisarlos ahí están.

Si alguien quiere referirse al dictamen.

El regidor Sánchez Ureña comenta dos puntos.

No sé si fue que yo escuché mal, se hablaba, así ciertamente, de que la escala salarial es para las personas nuevas que ingresan. Eso ya quedó claro.

Segundo el tema de que a ningún funcionario se le va a bajar la categoría, eso venía ahí en el dictamen, es que no me quedó claro de la lectura, para que eso quede claro ya que hay algún temor de algunos funcionarios de que se les pueda bajar la categoría. Todavía existe ese rumor, el regidor Ureña Bonilla me mencionaba que la Arq. Lidy Gamboa, del departamento de control urbano mandó una nota ahí, como dando a entender de que se le va a bajar la categoría o algo así.

El regidor Ureña Bonilla indica que era un tema de un concurso.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se imagina que se le aclaró el tema a ella. La señora presidenta municipal responde que sí, la señora Alcaldesa le hizo llegar de una vez las respuestas a ella, porque la señora Alcaldesa hizo las consultas pertinentes, a los profesionales correspondientes, entonces, ya se le evacuó todas esas dudas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que entonces, a ella se le respondió como corresponde; es porque envió la nota, entonces, para responder a la compañera. La señora presidenta municipal indica que nosotros lo tomamos como acuerdo en la comisión.

El regidor Sánchez Ureña indica que es para responderle a la compañera, ya que ella mandó la nota, pero que dicha que ya se le respondió y se le aclaró el tema. Y tercero, el tema de la discapacidad. ¿Cómo queda en el manual el tema de la discapacidad?

¿Pero que dicen los dictámenes?

Si la municipalidad hace un concurso, se le va a tomar en cuenta a las personas con discapacidad.

La señora presidenta municipal responde que eso es por ley.

El regidor Sánchez Ureña dice que estamos de acuerdo que es por ley, pero si quisiera que me quede claro si queda dentro de los productos, no sé si en el manual descriptivo o en el manual de selección de personal, pero nada más lo que quiero es que se me aclare.

La señora presidenta municipal manifiesta que habría que leer todos a ver cómo está el punto. Y también que acuérdesse que ese manual queda sujeto a cualquier modificación, que no queda escrito en piedra.

La señora Alcaldesa comenta que por eso la importancia de que estén todos, cuando la ANEP revisó todo junto con nosotros, que fue un lunes desde las 8 de la mañana a 4:30 p.m. Ellos traían la propuesta que usted había solicitado, en los renglones, ahorita no recuerdo porque fue un día de trabajo todo el día; pero sí me acuerdo que ellos solicitaron que se incluyera el tema de la ley 7600, en el manual de puestos, específicamente, así como que yo recuerde todo, porque fue un día demasiado largo, no le puedo decir, pero al final ellos dijeron que usted lo había solicitado a ellos, entonces, ellos lo trajeron y ahí se hizo algún cambio.

Ahorita no le puedo decir exactamente qué, pero si me acuerdo que la ANEP lo presentó y por eso es que ellos al final presentaron una nota firmada por ellos, donde aceptaban que todo lo que habían solicitado se había cambiado en el manual.

El regidor Sánchez Ureña indica que en vista de que la ANEP lo presentó, eso fue una solicitud que yo hice el día que vino don Albino Vargas.

Pero ya de antemano yo había hablado sobre el tema, en otras sesiones anteriores, inclusive aquí había quedado un compromiso de que todo eso se iba a tomar en cuenta en el manual descriptivo de puestos.

Entonces, en vista de que eso está ahí, pero no se puede identificar, yo propongo que a la hora de tomar el acuerdo para aprobar el manual descriptivo de puestos, se considere dentro del acuerdo, el hecho de que a la hora de hacer un concurso público de la municipalidad para una plaza, se considere el tema de la participación de las personas con discapacidad con fundamento en la ley 7600, artículos 23 y 24 si mal no recuerdo y la ley de 8661 y así lo resolvemos.

La señora Alcaldesa solicita que se acuerden que ustedes tomaron un acuerdo de la no discriminación en el cantón de Tarrazú para cualquier cosa que hiciera la Municipalidad y ese acuerdo está vigente y en los concursos, regidor Sánchez Ureña a mí me extraña que usted diga eso porque los concursos no se limita a nadie, es prohibido, el concurso sale en un periódico oficial, se dice los requisitos, pero no puede haber una discriminación para nadie, absolutamente para nadie, ni tampoco un favorecimiento, porque no puede ser específico que yo diga voy a hacer este concurso solo para personas con discapacidad.

El regidor Sánchez Ureña dice que eso no funciona así.

La señora Alcaldesa responde que eso es lo que está proponiendo.

A lo que voy es que todos los concursos, si usted lo lee, porque yo soy una de las que he hecho un montón de cosas, incluso aquí dentro de la misma institución que no existían por las personitas que hemos tenido con discapacidad, que no las aceptaban en ningún lugar a hacer TCU, ni prácticas profesionales y aquí hemos tenido 2 muchachos que tuvimos en pandemia de incluso del colegio que no los aceptaban en ningún lugar y que el profesor nos dio las gracias porque dijo que cómo era posible que no los aceptarían en ningún lugar y ellos nos ayudaron un montón, por eso se hicieron las rampas internas, el servicio, un montón de cosas y de ancho, porque a que usted me iba lo ha visto, bueno, ahora que quitamos todo esto aquí, porque usted cuando entraba aquí que ni se podía pasar, esa entrada ahí también y todas esas cosas, porque el mismo salón de sesiones ni siquiera estaba como muy adaptado para esas cosas.

Pero no podríamos limitar en una publicación que se diga que va a ser exclusivamente y todo es abierto aquí nosotros no podemos decir que no se puede aceptar una persona con discapacidad, jamás nunca, más bien todo lo contrario, ojalá participen. Antier que estuve en la biblioteca, inclusive vine y le solicité a la compañera de tesorería que me ayude porque ahí me encontré unos teclados nuevos y unos mouse para personas con discapacidad que quiero que se pongan ahí, para las personas que llegan a hacer uso de las computadoras, porque estaban ahí, cómo guardaditos y eso tiene que estar a disposición de las personas, incluso unas lupas que me encontré, el regidor Sánchez Ureña que sabe más de eso, pero son para las personas con un poco menos de vista, pero todo eso ya lo tenemos en un espacio que visualizamos ahí, verdad que dice de consulta únicamente un espacio ahí para acondicionarlo para las personas con discapacidad y adultos mayor, porque son totalmente diferentes y que no deben estar guardados, deben estar a disposición de las personas.

Ahora el manual por ley, hay que revisarlo año con año y así fue como lo hablamos, verdad regidor Ureña Bonilla y señora presidenta municipal; la ley dice que hay que revisarlo año a año, nosotros no la hemos podido hacer, por qué escucharon lo que el regidor Sánchez Ureña uso en la moción para la Unión Nacional de Gobierno Locales. Hemos durado como 8 años tratando de hacer esto y hasta ahora, gracias a Dios se pudo hacer y en consenso de todos, pero sí recuerdo que en el manual ellos dijeron hay que anotar esto según la solicitud del regidor Sánchez Ureña y ahí se corrigió, el lunes que estuvimos todo el día, que por cierto el señor gestor ambiental lo dijo y ahí se corrigió donde estábamos línea por línea, ahí se incluyó. La regidora Mora Vega lee una parte del dictamen de la comisión: "...que las herramientas presentadas son elaboradas por profesionales en Recursos Humanos

que conocen de la ley las necesidades de la municipalidad y adaptaron estas a la institución..." también ya al final el párrafo dice "...pero igual la institución está en la obligación de cumplir con el ordenamiento jurídico...", sabemos que esta es una ley y ahí dice, ya ahí la abarca, llegan una persona y donde si hay una participación de un puesto, puede participar cualquier persona, tiene que cumplir.

Así que si hay algo en el dictamen sobre eso.

El regidor Sánchez Ureña dice que tal vez, él seguramente no me doy a entender, debe ser ese el problema, o sea, yo no estoy diciendo que se haga un concurso única y exclusivamente para personas con discapacidad; es más, el artículo 24 de la ley 7600 es muy claro cuando habla de idoneidad, o sea, una persona por más discapacidad que tenga, si no cumple con todo, digamos lo que el manual dice sobre x, z o y puestos, por más discapacidad que tenga, nunca se le va a dar o va a participar en un concurso, ni siquiera es tomada en cuenta, porque la misma ley dice idoneidad, tiene que tener la idoneidad para el puesto. Entonces, a nadie se le hace ninguna discriminación ni nada, simplemente todo el mundo tiene que cumplir con el puesto. Lo que pasa es que la municipalidad, cuando hace un concurso, si tiene que ser muy clara y muy específica en que se van a tomar en cuenta a las personas con discapacidad que quieran participar en el concurso que deseen participar en el concurso. Estamos hablando de personas con discapacidad, yo sé que hay muchos grupos en la sociedad actual que pugnan por sus derechos, estamos de acuerdo, pero para específicamente las personas con discapacidad hay 2 leyes que las protegen en ese sentido. Yo quisiera que al menos ese acuerdo que se va a tomar hoy quede en firme.

La señora Alcaldesa responde que si esto hoy ustedes no lo aprueban, no podemos cumplir con la ley, con los tiempos de ley para la Ley Marco de Empleo Público y yo responsabilizó al Concejo Municipal; porque para eso convocamos nosotros, ustedes también estuvieron aquí y yo dije se va a convocar a todos, ese día está grabado todo lo que se hizo, se dijo que ese día si todos estábamos de acuerdo con todos los cambios, porque leímos paso por paso, cosa por cosa, porque ya no tenemos tiempo para tener estos insumos aprobados. Entonces, si eso no se aprueba hoy, si ya viene un dictamen de la comisión de jurídicos, si ustedes no lo aprueban, yo quiero que quede en actas que el no cumplimiento de la Ley Marco Empleo Público no es responsabilidad de esta administración y yo me exonero de cualquier cosa que la ley pueda ser contra la administración, porque ya por eso se mandó a jurídicos, ya eso se dijo, hay dictámenes, se trajo la carta en la ANEP firmada por ellos, la carta de la comisión, como lo pedía también el plano del cartel de licitación y la administración pues lógicamente que recibe toda satisfacción, porque para eso tuvimos todo un día de trabajo aquí.

Incluso el día que estuvimos con eso estuvo la ANEP presente todo el día de 8:00 a.m a 4:30 p.m., entonces, yo sí quiero dejar eso muy claro hoy y lo que digo yo exonero toda responsabilidad de no tener todo lo que la ley me dice a mí en la fecha que corresponde, porque ya no habría tiempo a que lo aprueben el otro jueves y por eso corrimos tanto y por estuvimos todo un día aquí y leímos renglón por renglón. Yo dije, no nos va a pasar lo de siempre, que nada más se ve así por encimita, no, cogimos el manual y lo desmenuzamos, renglón por renglón, todo lo de la escala salarial, todos los factores, todo uno por uno. Muchas gracias.

El señor Vicealcalde da lectura, al capítulo 2 de la ley 7600 que el regidor Sánchez Ureña, que en el artículo 23 *"El Estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho de un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales."*

Una vez empleado, eso lo tenemos claro, porque el que una persona tenga un tipo de discapacidad, no significa que tenga puntos a favor o que hay que darle más puntos, hay que contratarlos, como bien lo decía.

El artículo 24, que dice el regidor Sánchez Ureña que se está adelantando, porque está hablando de actos de discriminación, una vez que sucedan y nosotros no podemos juzgar cosas que aun no hay sucedido, y dice el artículo 24: "se considera acto de discriminación el emplear en la selección de personal mecanismos que no estén adaptados a las condiciones de los aspirantes, el exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante..." estamos hablando de personas con o sin discapacidad "...y el no emplear, por razón de su discapacidad, a un trabajador idóneo. También se considerará acto discriminatorio que, en razón de la discapacidad, a una persona se le niegue el acceso y la utilización de los recursos productivos."

Pero esto es una vez que la situación se dé, porque si no lo que lo que está pidiendo el señor regidor en estos momentos es más ilegal que otra cosa, porque está poniendo condiciones para actuar y tal vez como él dice, yo no sé si es que no se sabe explicar, pero yo desde que el regidor Sánchez Ureña está con eso no lo he logrado entender, porque incluye usted está condicionando con eso que está diciendo y bien lo está diciendo la señora Alcaldesa, este trabajo ha sido muy pero muy fuerte, muy arduo y aquí la responsabilidades legales va a caer sobre quién tiene que caer, se cumpla o no se cumpla, porque ya se demasiado trabajo y si por esta traba no se vota con fundamento, no es porque yo quiera decir que sí o que no, las responsabilidades van a caer sobre quién caigan y bien lo decía la señora Alcaldesa, la administración va a salvar a este punto y que quede muy bien en actas, porque el regidor Sánchez Ureña está malinterpretando muy mal estos 2 artículos.

El regidor Ureña Bonilla comenta que yo creo que no tenemos que enredarnos con la ley, la ley es la ley y yo creo que está claro, yo siento que esos son y disculpe la palabra, pero es una bronca que en el momento tiene que comerse la administración, con respecto a, me refiero en buena teoría, a la hora de clasificar el personal, si obedece o no obedece la ley. Pero yo creo que si un concurso se dice es abierto, abierto es abierto. Entonces, yo creo que no es válido enredarnos.

Igual yo creo que no podemos más bien tratar de no discriminar, discriminando, entonces, yo creo que nos hemos alegrado mucho en el asunto: la ley es la ley y se aplica, creo que en el dictamen está bien claro también ahí de manera sintetizada los aspectos que se tomaron en cuenta y que están, entonces, yo creo que no hay problema con respecto a eso, como le digo, es una cuestión administrativa en el momento de cada puesto y ellos son los que tienen que estudiar.

Ahora si viene una persona con discapacidad "x" y aplica para un puesto para el cual si es idóneo y no se lo dan, que se tire al pleito.

Creo que a como están las cosas están bien, por lo menos en lo personal y creo que es que no hay mucho que decir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con fundamento en el dictamen N° 12-2024 de la comisión de asuntos jurídicos el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el Manual descriptivo de Puesto Municipalidad de Tarrazú, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.

Aprobado por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Henry Ureña Bonilla, regidor propietario; Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria y Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria.

Voto en contra por parte del regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña que dice: "Salva su voto del nuevo manual descriptivo de puestos de la Municipalidad de Tarrazú debido a que el mismo no reconoce el derecho humano al trabajo para las personas con discapacidad a la hora de realizar concursos, violentando de esta forma la Ley 8661 y la Ley 7600 en sus artículos 23 y 24, además los artículos 11, 33 y 51 de la Constitución Política de Costa Rica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #16: Con fundamento en el dictamen N° 12-2024 de la comisión de asuntos jurídicos el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Tarrazú, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.

Aprobado por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Henry Ureña Bonilla, regidor propietario; Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria y Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria.

Voto en contra por parte del regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña que dice: "Salva su voto del nuevo manual descriptivo de puestos de la Municipalidad de Tarrazú debido a que el mismo no reconoce el derecho humano al trabajo para las personas con discapacidad a la hora de realizar concursos, violentando de esta forma la Ley 8661 y la Ley 7600 en sus artículos 23 y 24, además los artículos 11, 33 y 51 de la Constitución Política de Costa Rica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #17: Con fundamento en el dictamen N° 12-2024 de la comisión de asuntos jurídicos el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el Manual de Valoración de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.

Aprobado por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Henry Ureña Bonilla, regidor propietario; Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria; Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria y Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #18: Con fundamento en el dictamen N° 12-2024 de la comisión de asuntos jurídicos el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba la Tabla de esquema de Salarios Globales de la Municipalidad de Tarrazú, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público, quedando de la siguiente manera:

| MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ | | | |
|--------------------------|---|-------|-----------------|
| ESCALA SALARIAL | | | |
| SALARIO GLOBAL 2024. | | | |
| FAMILIA LABORAL. | CLASE OCUPACIONAL. | | SALARIO-GLOBAL. |
| Servicios Esenciales | Colaborador de Servicios Esenciales 1 (CSE1) | CSE1 | ₡ 460.000,00 |
| | Colaborador de Servicios Esenciales 2 (CSE2) | CSE2 | ₡ 500.000,00 |
| | Colaborador de Servicios Esenciales 3 (CSE3) | CSE3 | ₡ 585.000,00 |
| Servicios Técnicos | Colaborador de Servicios Técnicos 1 (CST1) | CST1 | ₡ 630.000,00 |
| | Colaborador de Servicios Técnicos 2 (CST2) | CST2 | ₡ 740.000,00 |
| | Colaborador de Servicios Técnicos 3 (CST3) | CST3 | ₡ 770.000,00 |
| Servicios Profesionales | Gestor de Servicios Profesionales 1 (GSP1) | GSP1 | ₡ 860.000,00 |
| | Gestor de Servicios Profesionales 2 A (GSP2A) | GSP2A | ₡ 1.095.000,00 |
| | Gestor de Servicios Profesionales 2 B (GSP2B) | GSP2B | ₡ 1.325.000,00 |
| | Gestor de Servicios Profesionales 3A (GSP3A) | GSP3A | ₡ 1.440.000,00 |
| | Gestor de Servicios Profesionales 3B (GSP3B) | GSP3B | ₡ 1.520.000,00 |

Aprobado por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Henry Ureña Bonilla, regidor propietario; Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria; Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria y Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #19: Con fundamento en el dictamen N° 12-2024 de la comisión de asuntos jurídicos el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad de Tarrazú, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.

Aprobado por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal; Henry Ureña Bonilla, regidor propietario; Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria; Vanessa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria y Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Quiero agradecer a los miembros del Concejo que hoy aprueban todos estos insumos de la Ley Marco de Empleo Público, en realidad ha sido de verdad un trabajo muy arduo y yo quiero agradecer a la comisión municipal que se nombró para esta Ley Marco de Empleo Público, a la Junta directiva de la seccional de la ANEP, por supuesto a la empresa que se contrató, porque creo que ya hoy logramos algo que por muchos años pues no habíamos podido tener y sobre todo ese consenso y el respeto que hubo en todo momento de parte de todos, la verdad que eso es de resaltar y agradecerle también a la comisión de jurídicos por ese dictamen afirmativo, muchas gracias.
2. En cuanto al acuerdo que ustedes le enviaron a don Patricio Solís, gerente general de Coopesantos para la exoneración de la boleta eléctrica, por ahí yo

me investigue un poquito que era la boleta eléctrica, pero no es tan fácil exonerarlo, porque resulta que una boleta eléctrica debe llevar, tiene que hacerse un plano eléctrico y se debe presentar al CFIA, porque tiene que garantizar de que todo lo que está ahí; es que antes usted quitaba un medidor y después nada más iba y lo solicitaba y se lo volvían a poner, ahora no, entonces, ahí estamos conversando porque ustedes saben que no tenemos presupuesto y eso es caro. Pero por ahí hay una persona que ella lo llamó y se llama bueno no quiero dar nombres porque después todo mundo lo va a buscar y van a creer que va a poder exonerar, sino que nos va a hacer el gran favor y nada más vamos a tener que pagar lo del CFIA, que son como unos de 25 a 30 mil colones y un dibujante que vale 50 mil colones, entonces, nos vamos a ahorrar todo lo del plano, toda la confección y todo lo demás, pero esta otra semana si Dios lo permite él se va a acercar y vamos a ir, porque no va a ser así como de un día para otro, porque creo que sí debemos hacer las cosas bien hechas. Igual confiemos en Dios de que esto nos pueda salir, pero para decirles, porque me imagino que don Patricio le va a contestar en esa línea, porque yo creí que una boleta eléctrica era nada más como llenar una solicitud y ya, pero no.

- 3.** Me reuní con personeros de bomberos para analizar los detalles para el traslado del centro de Esta firma del convenio la vamos a llevar a cabo acá en la estación de bomberos y ya hicimos como toda la inspección del espacio que ellos nos van a brindar para mientras se puede remodelar la parte de ellos.

Vean lo importante y aquí voy a agradecer a la comisión de jurídicos, también nuevamente de que ustedes no hubieran donado el lote que está detrás del CECUDI porque esta vez lo vamos a ocupar, ahí vamos a tener unos toldos y ahí se va a recibir, porque en bomberos no se puede recibir el reciclaje que no venga del camión. Ahí no pueden llegar las personas a dejar reciclaje, por temas de seguridad ocupacional y otro montón de cosas que hay, entonces, gracias a Dios ustedes no donaron ese lote porque ya hoy lo va a ocupar la municipalidad para ese tema, pero en realidad ya estamos muy avanzados con todo, ya se espera que ya una vez que firmemos esto en marzo, en abril ellos comienzan ya con el cartel de licitación y si no hay trabas de nada ustedes saben que el SICOP hay que darle como 3 meses de tiempo por si hay alguna apelación o algo, en 3 meses ya se estaría iniciando con la construcción y remodelación de la parte donde está el centro de acopio actualmente para la estación de Bomberos.

También ahí hablamos un poquito y de que nosotros no podemos desmejora el espacio físico que tienen los compañeros que trabajan en el centro de acopio y ahí en realidad cuentan con más bien hasta mejores, tienen un servicio para varones y otro para mujeres, que ahí está el espacio que nos van a habilitar; se le va a habilitar el espacio para un microondas para que ellos puedan calentar sus cositas y tomar sus tiempos de desayuno y almuerzo, pero más bien el espacio es hasta más grande y más bonito que el que ahorita tenemos para ellos y más seguro, porque ya ahí no vamos a tener como esos temas de que a cada rato nos llaman de que están haciendo un hueco, metiéndose y todo este montón de cosas, entonces, en realidad fue toda una mañana y el señor vice alcalde me acompañó, el señor gestor ambiental me acompañó, venían personeros de bomberos de San José y de acá de

la estación de aquí y creo que quedamos todos con un buen consenso de lo que vamos a hacer.

El regidor Ureña Bonilla consulta, se habló de que van a poner toldos, necesitan hacer algún cierre perimetral en el lote también para que no quede expuesto.

La señora Alcaldesa responde que nosotros ahí es porque eso está cerrado, pero es básicamente como para hacer ciertas campañas o separación de ciertos residuos. Porque acuérdesese que la gente tiene que acostumbrarse a hacer la separación como se debe, ahí vamos a poner como lo que siempre ponemos allá arriba, los contenedores que tenemos, igual vamos a tener que, como en todo, va a ser un tiempo ahí un poquito complicado y todo, pero esperemos que las personas también nos colaboren y eso va a estar como más expuesto a la gente; porque el otro lado, que era el problema, que se ingresaban por detrás, entonces, ahí no había visibilidad para hacer muchas cosas.

Ahora que si ustedes pasan ahorita pero el centro de acopio y ven que trasladamos los contenedores al frente a un lado no se volvieron a dar situaciones porque ya está más expuesto y más visible a las personas que transitan por ahí.

Esperemos en Dios y confiemos que todos colaboremos, va a ser un beneficio para todos y sobre todo para bomberos, porque ellos tienen que crecer y ese día veíamos y ellos no pueden tener aquí más unidades y vea quién con todas las quemas que han habido últimamente, tienen que pedir apoyo a Cartago y la unidad que traen de Cartago ni siquiera puede guardarse ahí y es un tema de verdad de que ellos tienen y también a las horas de salida y entrada, porque vemos que está la escuela también ahí; inclusive los días que estuvimos ahí, vimos vehículos de los padres de familia estacionados recogiendo a sus niños y dejan los carros a la salida de bomberos, ahí lo vimos ese día y uno dice qué duro y sabemos que tal vez pueda ser un minutito que duren trayendo el chiquito, la chiquita y uno lo entiende, pero por un minuto se salva o no se salva una vida. Es complicado.

- 4.** Participé de la presentación del proyecto Biocafé a través de un convenio entre Coopetarrazú, CRUZA y el Tecnológico, el cual tiene como objetivo una producción sostenible para los agricultores.

Esto es un proyecto muy bueno al cual el señor vice alcalde también me acompañó, ahí nos invitaron a Coopetarrazú a ver ese proyecto y la verdad es que me satisface mucho todos los cambios, siempre digo de producen cierta reacción, pero si lo vemos positivamente, hablando de ambiente, incluso para los productores que sea más económico, muchas cosas y que sea sostenible su producción que y teniendo el Tecnológico, también al equipo de trabajo que hay en Coopetarrazú, porque ellos tienen un área de investigación muy buena y la gente de CRUZA, la verdad que yo dije que bueno y más bien por ahí comenté algo para ver si la municipalidad puede participar.

Esta gente de CRUZA nos dijo que tiene en proyectos ambientales para las municipalidades, entonces, por ahí yo le dije, bueno, ahí están los contactos para el señor vice alcalde, alcalde electo hoy, para que ya se puedan comunicar y con el gestor ambiental y que puedan también hacer algunos proyectos en tema de ambiente para el Cantón.

- 5.** Participé de una reunión con personeros de la Contraloría General de la República, la compañera de presupuesto de acá nosotros; la planificadora; el señor contador; así como la presidenta del Concejo Municipal y el señor

vicealcalde; la misma tenía como finalidad explicarnos el tema de plurianualidad para evitar futuras improbaciones de presupuesto.

Aquí creo que nos quedó una vez más claro muchos temas y la redacción sobre todo lo que es la plurianualidad.

Agradecerle a la Contraloría que nos tome en cuenta para explicarnos punto por punto para no improbarnos más presupuestos, porque básicamente lo que yo entendí es que nos iban a improbar el presupuesto extraordinario también que se acaba de mandar.

Y ya, eso sería imperdonable para esta municipalidad y para el cantón de Tarrazú. También me explicaron algunos temas que gracias a Dios nos lo explicaron y ahí está la señora presidenta municipal de testigo, del tema de los servicios especiales, no se pueden contratar servicios especiales por contratarlos, que a veces nos decían que había que contratar y así pasó con algunos puestos aquí, que por 1 año para ver si funcionaba y después ya meterlo en una plaza fija y todo eso y eso es improcedente y nos lo dijeron muy claro y a mí me dijeron, usted qué va saliendo ni se le ocurra y al que va ingresando tampoco, porque dice que un servicio especial se contrata específicamente, digamos, por 3 meses, nos pusiera un ejemplo de una cajera que a principio de año para recaudar impuestos que se hace mucha gente y porque haya como eso que ustedes la aprueban siempre un descuento, entonces que la gente viene y todo eso, pero que tiene que ser algo muy específico y con tiempo y no de un departamento que ya uno sabe que esa persona se necesita para las labores normales de la municipalidad, porque hablamos del TI y eso no se puede y menos que está en un juicio eso, mucho menos me lo dijeron, que eso era totalmente improcedente y ahí es donde uno le duele que hayan quitado una plaza tan importante como esa, porque ahora no tenemos ninguna posibilidad de contratar a nadie hasta que ese juicio no termine, entonces, uno dice qué increíble que una municipalidad a estas alturas no tengamos un TI nosotros.

Pero fue muy bueno, porque a lo que voy es que gracias a Dios a uno le explican las cosas, le queda claro y muy bueno que estuviera la presidenta municipal porque como decían ellos, ustedes aprueban presupuestos y la responsabilidad que tiene el Concejo, tanto la administración como el Concejo es mucha y nosotros no somos contadores, ninguno de todos los que estamos aquí, solo la regidora Mora Vega, pero los demás no; Aquí el regidor Ureña Bonilla muchas veces lo ha dicho, yo creo que el regidor Sánchez Ureña y la regidora Abarca Jiménez, todos los síndicos y todos nosotros, verdad, de que nosotros leemos y tal vez por eso preguntamos tanto y a veces hasta caemos mal cuando preguntamos, pero es porque necesitamos que nos expliquen bien todo y que nos quede claro porque al final levantar la mano de parte de ustedes o de parte de la administración, como presentarles a ustedes las cosas es muy delicado y muy duro cuando a uno le dicen y no fue a la administración y ni al Concejo cuando nos improbaron un presupuesto, fue todo un pueblo y eso es muy duro, después de que muchos regidores aquí de más de 3 periodos, otros con 2 periodos, otros con un periodo y en mi caso 2 periodos, es muy duro porque nunca nos había pasado esto.

Es bueno también a veces bajar uno, me equivoqué, perfecto, tratemos de hacer las cosas bien, ahorita ya nos están dando un tiempo para poder subsanar algunas cosas y esperemos en Dios que todo sea bien, para el bien del cantón.

- 6.** Esto de la reunión de la comisión de jurídicos con la seccional de la ANEP de esto que ya se aprobó gracias a Dios y que por eso le di el agradecimiento a ustedes y creo que todos los compañeros y de aquí en adelante apegarnos a lo que diga la ley en todo.

Al regidor Sánchez Ureña yo quiero que usted me entienda algo, porque usted sabe que yo soy una de las defensoras más grandes de las personas con discapacidad y personas adultas mayores y estoy segurísima que sería la primera también que yo me doy cuenta que un concurso se discrimine una persona por tener una discapacidad. La primera que estaría poniendo una denuncia, porque yo creo que los carteles que se hacen tienen que apegarse a todo lo que diga la ley y por eso esos insumos, dicen apegados a las leyes que existen, no las podemos pasar por encima y entiendo tal vez su preocupación, pero tenga la plena seguridad, ahorita solamente hay 2 concursos que yo voy a hacer que es el de la biblioteca y el encargado de archivo y tenga la plena seguridad que si usted tiene la posibilidad, porque eso lo hace Recursos Humanos, ni siquiera la administración de que usted vea lo que se va a notar ahí y que ellos son los que hacen la selección, ni siquiera yo, porque yo nunca, por un tema de transparencia, por un tema muy mío, siempre la encargada de Recursos Humanos es la que recibe todos los currículos y la que hace la terna y me la traslada a mí. Yo nunca hago la selección de ternas, ni mucho menos por lo mismo, porque yo creo que no debe haber ningún tipo de discriminación para ninguna persona. Y, ojalá y Dios quiera que nunca y creo que hasta el día de hoy nunca sea un tema de esos aquí y espero que nunca se dé y que las personas puedan participar libremente, que todos los que cumplan con los requisitos que diga el manual de puestos y que se publique como debe ser, que es una de las cosas que siempre se solicitan y se piden publiquen bien todo para que la gente sepa cuáles son los requisitos que la gente pueda participar porque aquí vienen currículum de todo el país. Cuando se hace un concurso a veces la encargada de Recursos Humanos tiene hasta 500 currículums y tiene que revisar uno por uno y no puede haber ningún tipo de discriminación.

Tenga la plena seguridad que esos 2 meses que a mí me corresponden estar acá y esos 2 concursos se va a seguir cumpliendo lo que he cumplido durante 8 años y aquí en adelante, pues después del primero de mayo yo estoy segura que va a ser igual, porque aquí Emilia Retana Jiménez ha sido una persona que ha demostrado en recursos humanos, ella me pasó un oficio, inclusive con todo y ella es muy tajante en las cosas y creo que nunca va a permitir que pase una situación de esas. Para que usted esté tranquilo en ese sentido, también porque no es un tema de que yo voy a estar en contra de lo que usted diga ni mucho menos, más bien todo lo contrario. Pero que le quede claro que jamás va a ser una situación de esas.

- 7.** Dice la compañera Flor Hernández Camacho, proveedora que se ocupa el acuerdo de aprobación de los insumos para poder dar la carta de recepción de Recursos Humanos y de la comisión de empleo público y de nosotros y de la ANEP para proceder con el pago correspondiente a la empresa. Pero ya se tomó el acuerdo, nada más, tal vez que se lo trasladen a la señora proveedora porque ella sí necesita, por los tiempos de ley que se le traslade ese acuerdo para ella poder adjuntarlo a lo del cartel al SICOP. El acuerdo que se ocupa es el de aprobación de los insumos.

8. Recordar lo de la rendición de cuentas si Dios lo permite para la próxima semana, nosotros vamos a publicar la invitación; ya el señor vicealcalde me ayudó a hacerla, entonces, mañana se va a proceder a publicar y para la gente que quiera venir presencial, ya ahora tenemos más espacio y los que no se va a hacer la transmisión, si Dios lo permite.

La señora presidenta municipal indica que por acuerdo para que la señora secretaria le traslade a la señora proveedora todos los acuerdos que se tomaron hoy.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informa a la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, que mediante los acuerdos 15, 16, 17, 18 y 19 de la sesión ordinaria 200-2024 se aprobaron las siguientes herramientas, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público:

- **Manual Descriptivo de Puesto Municipalidad de Tarrazú**
- **Manual de Reclutamiento y Selección de Personal**
- **Manual de Valoración de Puestos**
- **Tabla de Esquema de Salarios Global**
- **Manual de Organización y funcionamiento**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Invitarlos a que mañana a partir de las 3:00 p.m. se puedan conectar a través de las redes sociales del Canal Altavisión, porque vamos a tener el lanzamiento de la sexta edición de la Expo Café Tarrazú en las instalaciones de Coopesantos. Entonces, sí sería muy importante que ustedes, que aquí han aprobado muchas cosas, me han ayudado también a que yo firme convenios, que yo haga muchas cosas y ya han sido parte muy importante del tema este de la Expo café, entonces, que ojalá que mañana a partir de las 3:00 de la tarde, puedan y todas las personas que nos están viendo por las redes sociales, que puedan conectarse a través de la red social del Canal Altavisión y puedan ver este lanzamiento, que es todo un orgullo para nosotros y la comisión que ha estado acá a cargo de toda la organización de la Expo Café, que han trabajado muy arduamente, de verdad que ya hay que apoyarlos también en todo este lanzamiento que se va a realizar el día de mañana.
10. También invitar a las personas para el miércoles 6 de marzo que se conecten a través del Facebook de la municipalidad, a los que deseen estar acá en la sala de sesiones presencialmente y sino que pueden ver la rendición de cuentas a través del Facebook de la municipalidad y ahí también vamos a, bueno esperemos en Dios que de aquí a eso nos puedan haber arreglado la página web, pero si no, pues vamos a también a subir el video que vamos a hacer, aparte del documento que el que necesita el documento en físico lo que pueda venir a solicitar acá también, porque creo que en el Facebook sería como un poco complicado subirlo a menos de un PDF que alguien lo pueda bajar, pero esperemos que en la página muy pronto la podamos tener y subirla ahí, pero en caso de que lo requieran, de que vengan a solicitar o no lo pidan digital y se lo podemos enviar a un correo electrónico también para que las personas lo puedan ver. Muchas gracias.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por las señoras regidoras Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente hoy en calidad de propietaria, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

De acuerdo a lo solicitado en el oficio DNE-OFI-79-2024 emitido por la Procuraduría General de la República, relacionado al proceso de contratación administrativa 2023WE-000003-02900001 compra de terreno para construcción de un tanque de abastecimiento de agua en el sector de San Cayetano de Tarrazú el cual solicita:

- *Dentro del expediente tramitado en SICOP, no consta el estudio que demuestre que la opción seleccionada es la más rentable y viable. Dicho estudio técnico deberá contar con la aprobación del máximo jerarca (Concejo Municipal) o por quien este delegue, de conformidad con el inciso a-8 del artículo 167 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.*

Es que de la manera más respetuosa solicito un acuerdo de APROBACIÓN del Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "Proyecto Terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, Cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José", para tales efectos se adjuntan el oficio MT-ACM-027-2024 con fecha 26 de febrero del presente año y emitido por el departamento de Acueducto Municipal, así como dicho estudio emitido por el departamento de Control Urbano Municipal, esto con el fin de ser remitido a la Procuraduría General de la República para subsanación de lo indicado.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora Alcaldesa indica que en algún momento ustedes, hace unos días me habían aprobado también otro documento que había solicitado la Procuraduría, ahora nos volvieron a solicitar este, pero ahí viene ya el respaldo, por eso el acuerdo dice se adjunta el oficio del departamento de acueducto y el estudio de emitido por el departamento de control urbano, porque así lo piden ellos y ahí está todo. Pero tiene que estar aprobado por el Concejo Municipal, donde dice que el estudio técnico que demuestre que la opción seleccionada es la más rentable y viable, debe estar aprobada por el Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 097-2024, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

De acuerdo a lo solicitado en el oficio DNE-OFI-79-2024 emitido por la Procuraduría General de la República, relacionado al proceso de contratación administrativa 2023WE-000003-02900001 compra de terreno para

construcción de un tanque de abastecimiento de agua en el sector de San Cayetano de Tarrazú el cual solicita:

- Dentro del expediente tramitado en SICOP, no consta el estudio que demuestre que la opción seleccionada es la más rentable y viable. Dicho estudio técnico deberá contar con la aprobación del máximo jerarca (Concejo Municipal) o por quien este delegue, de conformidad con el inciso a-8 del artículo 167 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.

Es que de la manera más respetuosa solicito un acuerdo de APROBACIÓN del Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "Proyecto Terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, Cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José", para tales efectos se adjuntan el oficio MT-ACM-027-2024 con fecha 26 de febrero del presente año y emitido por el departamento de Acueducto Municipal, así como dicho estudio emitido por el departamento de Control Urbano Municipal, esto con el fin de ser remitido a la Procuraduría General de la República para subsanación de lo indicado.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

Por dicha razón, que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "Proyecto Terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, Cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por las señoras regidoras Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente hoy en calidad de propietaria, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Debido a modificaciones realizadas por la Junta Directiva del PANI en los machotes de convenios con las diferentes municipalidades y comunicados mediante el oficio PANI JD OF 018-2024 con fecha 06 de febrero del presente año es que de manera muy respetuosa solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD", con al debida modificación de la cláusula 9, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-008-2024 emitido por le departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio con la debida modificación y así como el oficio PANI JD OF 018-2024 emitido por el área de secretaría de la junta directiva del PANI donde se especifica el cambio realizado. Solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede debidamente aprobado".

La señora Alcaldesa indica que esto fue una modificación que solicitó el PANI para la transferencia de los recursos al CECUDI ya fue revisado por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y dice que todo está bien y que está conforme,

entonces, es para ver si usted me autorizan a volver a firmar el convenio para poder que nos transfieran los recursos para el CECUDI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 098-2024, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria, que textualmente dice:

“Texto de la moción:

Debido a modificaciones realizadas por la Junta Directiva del PANI en los machotes de convenios con las diferentes municipalidades y comunicados mediante el oficio PANI JD OF 018-2024 con fecha 06 de febrero del presente año es que de manera muy respetuosa solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del “CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”, con la debida modificación de la cláusula 9, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-008-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio con la debida modificación y así como el oficio PANI JD OF 018-2024 emitido por el área de secretaría de la junta directiva del PANI donde se especifica el cambio realizado. Solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede debidamente aprobado”.

Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del “CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches.

Informarles que se colocó la base estabilizada en el camino Guido Monge; doña Ana; Gonzalo Blanco en la Comunidad de Los Ángeles. Trabajos muy bonitos, la gente está muy contenta y agradecida con estos proyectos que se están haciendo en estos sectores.

También informa que ya se están ejecutando las partidas específicas en Quebrada Arrollo y San Lorenzo, ayer estuve por ahí viendo el aula que quedó bastante grande para el uso de la Asociación de Desarrollo y de la comunidad, ya está pronta a terminarla.

Ayer nos reunimos como Concejo de Distrito, ahí estuvimos viendo detalles y ya haciendo un poco de recuento de lo que se ha hecho en estos 4 años con los compañeros, ahí estuvimos viendo varios temas que se lograron trabajar y que se están trabajando.

El sábado 24 de febrero se realizó la segunda etapa del mural que se está realizando en San Lorenzo, la gente está muy contenta con este trabajo, la Asociación de Desarrollo hizo una rampita para darle acceso a este mural por si alguien quiere ir a tomarse una foto y demás cuando esté terminado, entonces la asociación colaboró en hacer una rampa de acceso para este mural.

Y por último, con el tema de la conferencia con doña Zulay Prado, este se coordinó con Coopetarrazú, yo estuve conversando con don Carlos Álvarez, gerente general, él me trasladó al gerente de café Buen Día, ellos nos van a colaborar con lo que es del café para esta actividad, más los utensilios que necesitemos para realizarlo, entonces, vamos a tener el aporte de ellos.

Ya doña Zulay me pasó el cronograma de los temas que se van a trabajar en esta actividad, voy a mencionarlos para que los tengan:

- Se va a dar inicio con la bienvenida por Fernando González
- Taller sobre mentalidad, acciones y sistema.
- Charla por doña Zulay con el libro de ella "No más lágrimas"
- Almuerzo
- Diana Salgado hablará sobre el tema de gratitud y perdón.
- Fernando González hablará sobre el liderazgo.
- Zulay Prado sobre el tema de amor propio
- Cierre por doña Zulay.

Ya teniendo estas 2 imágenes que ella me comparte tanto de información de los panelistas, como el cronograma, siento que se puede hacer una invitación más formal, tal vez para invitar a las instituciones, cooperativas, consejos de administración de diferentes sectores, grupos organizados de grupos de mujeres, como emprendedoras, por ejemplo, para que sean parte de esta actividad y puedan este disfrutar y participar de una actividad que nos ha costado bastante la organización, pero sentimos que va a ser todo un éxito.

Así que siento que se podría hacer una invitación a estas organizaciones, no sé si por el Consejo, por la página de la Municipalidad, tal vez compartirla con los medios para que ellos nos colaboren a replicarla y que las personas no solo del cantón, verdad, porque toda la Zona de los Santos se puede involucrar para que participen de esta actividad.

El número para confirmar es el de doña Zulay, el que viene en la imagen, conversando con ella, hemos estamos compartiendo mi número para yo llevar una lista. De igual manera es una lista de control para el tema de alimentación; así que mi número se puede facilitar si hacemos la publicación por la página de la municipalidad.

Voy a conversar con ella para que lo agregue en la imagen y comenzar a replicarle. Siento que del Concejo tal vez hacer la invitación más formal a las organizaciones para que participen, que la invitación salga del Concejo, que la señora secretaria nos ayude a realizar una invitación de parte del Concejo a las organizaciones, a las cooperativas, a las municipalidades de la zona, para hacer ese llamado a participar de la actividad, teniendo el cronograma ahí y los nombres de las personas siento que es más fácil.

La regidora Abarca Jiménez indica que tal vez lo que aquel día conversábamos es que siento yo, que creeríamos que si podemos desde el Concejo invita a Radio Cultural a difundir la invitación, a Coopesantos por medio también de un acuerdo a

difundir la información y que cada entidad pueda difundir la información para llegar a más personas.

Porque si lo hacemos como tan localizado no va a llegar a la cantidad de personas que queremos, entonces, que cada entidad como Coopesanmarcos, Los Santos Digital, que hacerle vía acuerdo que transmita la información, pero un acuerdo donde ellos tal vez nos hagan el favor de que esa información llegue a todas las comunidades, a todos los seguidores, personas que tienen, que creo que sería más fácil para no tener que hacer una campaña publicitaria pagada, por decirlo así, que tal vez ellos nos hagan con todo el respeto y todo el favor del mundo, poder transcribir la invitación con los temas que se van a ver. Creo que sería una forma más fácil de llegar a la gente.

La señora presidenta municipal comenta que sería algo bien planeado para el otro jueves tomar un acuerdo y enviarlo, para que se redacte bien.

Distrito San Carlos:

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes.

Sobre el mismo tema, la gente sí pregunta mucho por el número de teléfono, entonces, tenemos que poner uno, dos o tres números me imagino yo de personas que se hagan cargo de levantar una lista, porque si la gente está preguntando mucho por el número de teléfono de la señora, porque seguro se les hace muy complicado ingresar a poder sacar la cita y el espacio, entonces, muchas gracias por esta por esa apertura y yo sé que lo van a hacer con el síndico Vega Blanco.

Sobre el tema del distrito este en coordinación con el departamento de Gestión Vial todo el departamento en ese momento le está dando tratamiento a todos los caminos que son de lastre en el distrito de San Carlos.

Esto se está haciendo con la maquinaria municipal, ingresaron esta semana, es un trabajo muy coordinado, con don Rubén Fallas y todas las personas que trabajan en este departamento, decirles que siempre estamos ahí a la par para llevarles en lo que necesiten; esta semana he estado conversando con ellos y poniéndome la orden para revisar algunos caminos que hay que intervenir y de ahí estamos a la par de ellos para ayudarles en lo que necesiten, entonces, estamos dando tratamiento a todo lo que es parte, porque se trabaja mucho el tema de los caminos que se van a asfaltar, los caminos que se le va haciendo la acera, las cunetas y demás, pero tenemos esa parte que son nada más delicadas en los distritos que es la parte en lastre, es la que se atiende en los veranos porque hay lugares muy delicado de entrar, así que gracias a Dios pudimos ingresar en este tiempo y se está trabajando. Gracias.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas da las buenas noches.

De parte de nosotros, el Concejo de Distrito de San Marcos, nada más ahí que hemos estado en coordinación con lo que es la colocación ya de la capa asfáltica en los proyectos del 2023.

Nada más que hemos tenido varios inconvenientes ahí porque en San Pedro básicamente se ha deteriorado, sea varado o no sé cómo se dice, ha tenido problemas la máquina de asfaltar, o sea, estado varada 2 veces y eso es

preocupante porque poco a poco pasan los días y se van atrasando los proyectos, no solamente en el distrito primero, sino distrito de San Lorenzo y el de San Carlos. Pero yo me imagino que esto está coordinado con gestión vial y ellos los tiempos de para terminar con los proyectos y las obras ya lo deben de tener muy bien contemplado, entonces, por ahí.

Por otra parte, comunicarle bueno, no sé, estamos en transmisión o no, pero la gente me pregunta mucho sobre algunas entraditas de calle aledañas a la calle que se están recarpeteando, que se están asfaltando que si se puede hacerle un poco de asfalto en las entradas de calles y yo les comunico en base a la experiencia, como es el compañero síndico Blanco Valverde, que ya nosotros hemos adquirido, nosotros no podemos desviar recursos de un código a un camino que a veces ni siquiera código tiene, jamás de la vida, seríamos sujetos a demandas, denuncias y la crítica qué es lo que más nos tiene amenazados.

De mi parte eso sería y esperar en Dios que se pueda reparar esa maquinaria lo más pronto posible para poder seguir con los proyectos en el distrito primero, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal indica que uno de los asuntos es tomar un acuerdo para CONAVI por lo de las carretas de furgones, según exposición y solicitud que nos hizo el señor Alcides Mora Portuquez.

Las carretas le corresponden a tránsito y la limpieza a CONAVI.

La regidora Mora Vega, sobre el acuerdo que nos respondieron hace rato, tal vez Tal vez este en ese, digamos, el acuerdo que nos respondieron hace ratos, me imagino que si es la carretera y es CONAVI es la misma gente, entonces, en ese mismo correo aprovechando la persona

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, muy respetuosamente, a CONAVI poder intervenir la calle, ruta nacional 226, específicamente la que da acceso a puente viejo de Guadalupe, San Marcos de Tarrazú, esto por cuanto se encuentra en muy malas condiciones y es de vital importancia tenerla en óptimas condiciones para el paso vehicular de los vecinos de dicho sector.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal indica que el otro es a tránsito, sobre las carretas de los furgones que están a porteadas ahí que ellos tomen acción sobre ese tema. El regidor Ureña Bonilla manifiesta que él puntualizaría ese sector como la petición que hay, pero yo creo que a nivel distrital es una problemática que existe, aquí subiendo antes de la entrada de las Tres Marías siempre colocan una carreta, en las Tres Marías propiamente ya les he dicho, ahí hay una que un día de estos en serio casi pasa una la desgracia.

Que se ponga mano dura, por un tiempo se limpia, pero ahora volvió otra vez a la libre.

El regidor Sánchez Ureña dice que él sigue insistiendo en lo que mencioné hace un rato, cualquiera que tenga un tráiler tiene que tener un predio, entonces yo soy de la tesis de que deberíamos tal vez a través de la señora alcaldesa, consultar al

departamento legal qué procede, si ilegalmente los propietarios de un tráiler pueden parquear la carreta en cualquier lugar.

Es que insisto, yo no puedo tener un tráiler sin tener un predio, yo no puedo parquear un tráiler, una carreta en donde a mí sí me ocurra, entonces, yo pienso que debemos respaldarnos legalmente en ese sentido, tener claridad legal sobre qué proceder con estos temas.

Yo no sé si la ley de caminos o la ley de administración pública, alguna ley tiene que decir algo con relación a esto, tal vez la ley de tránsito.

Por eso es importante preguntarle a la abogada y que ella nos oriente un poco.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, muy respetuosamente, al destacado de Tránsito Los Santos, Lic. Carlos Arias Fernández, poder intervenir con mano dura todos los sectores donde estacionan carretas, contenedores, de camiones en lugares donde no están autorizado, por ejemplo, entrada de las Tres Marías, Barrio Las Tres Marías, calle Cementerio y en el sector del puente de Guadalupe, ya que obstaculizan la visibilidad y el paso peatonal, volviéndose peligroso y pudiendo generar accidentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, consulta a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, qué procede legalmente con los propietarios de una carreta, trailer, que dejan parqueados en cualquier lugar del cantón, en vía pública, que obstaculiza la visibilidad, poniendo en peligro conductores y peatones, si estos deben de contar con un predio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Mora Vega comenta con respecto a lo que es el informe del Concejo, se le consultó a la señora secretaria si podía averiguar si aquella ley había pasado, creo que no, yo soy revisando y no, ya que esa ley decía que solamente eran los propietarios los que podían hacer el informe, en tal caso que creo que no ha pasado aún, entonces, habían tomado un acuerdo ustedes de que la comisión trabajará en eso.

Estamos a 2 meses exactos. Se había hablado de hacerlo grande, amplio, no sé qué., creo que con el tiempo apenas nos va a dar como para hacer lo de lo de este año en realidad, no creo que nos abarque los 4 años porque ya sería bastante trabajo, a no ser que le pongamos desde ya.

No sé, también sí el Concejo lo iba a hacer, digamos, entregado a la secretaria o iban a hacer algo diferente, porque nosotros ya la última sesión que tenemos, ese sería el 25 de abril del 2024.

O que ustedes nos den una fecha como para nosotros saber cómo ir trabajando.

La señora presidenta municipal indica que nos lo presenten el 25 de abril, para la última sesión y que tengan tiempo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él había propuesto, ya que existen los anteriores informes, se hiciera un solo documento, que quede como un tipo de memoria histórica, porque ya nosotros nos vamos de aquí y aquí nunca más

volvemos, entonces, que quede como una memoria histórica, de lo que nosotros pudimos hacer en estos 4 años, con humildad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #26: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la comisión que elabora el informe de labores de este cuerpo colegiado, entregarlo y presentarlo el 25 de abril del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que podrían hacer algún tipo de resumen ejecutivo y en power point se hace una exposición.

La regidora Mora Vega responde que habría que definirlo bien, porque sí habría que ver que se expone.

Recordarles también que los síndicos tienen un espacio ahí por si ustedes quieren agregar algo o si no lo quieren, pues nada más nos avisan a la comisión para ver cómo lo manejamos.

3. El regidor Ureña Bonilla comenta que él quería simplemente no dejar pasar el espacio para darle mi voto de apoyo a la lucha que siempre ha dado el regidor Sánchez Ureña con respecto a las personas con discapacidad, o sea, que no sienta que, por lo menos yo he conversado con él y yo soy de las personas que también, igual que lo dijo la señora Alcaldesa hace un rato defensoras en esa población, al igual que muchas, también defienden a las personas adultas y a todo el mundo, la verdad uno no tiene que hacer discriminación respecto a eso. Yo soy muy malo para contar cosas más y cosas que casi nadie sabe. Por ejemplo, a mí me tocó una experiencia muy difícil en el año 2002 cuando se graduó la primera generación de Plan Nacional en El Liceo Tarrazú, verdad que es de chiquitos con discapacidad y características especiales y en ese tiempo eso fue una novedad en El Liceo, nadie creía, fue una lucha que hubo que dar, tanto para las matrículas, como para sacar a esos chiquitos y jóvenes de las casas, porque los papás no querían exponerlos y había que luchar contra eso y por dicha, pues a mí me tocó; primero que hacer el inventario de situaciones para para que se abriera el Plan Nacional en ese momento y me tocó ser el coordinador técnico cuando se graduó la primera generación, que eran como 15 muchachos, creo 15- 16. Y lo duro fue eso, lo duro fue llegar a las empresas a solicitar un espacio para que esos muchachos fueran va a trabajar y ayudar a las personas, fue algo que a mí me enorgullece porque tuve que ir a pelear, a veces solo tenía que llorar, porque se expresaban muy feo, administradores, personas de Recursos Humanos, con calificativos muy feos para los chiquillos y eran los que en ese momento yo tenía cargo, eran los que me daban de comer, era con los que yo andaba para allá y para acá y agradezco mucho la oportunidad desde entonces a don William Retana y al Liceo de Tarrazú que me dio esa coordinación y que me dio por unos años poder abrir ese camino a esos chiquillos y que hasta el día de hoy se mantiene. Entonces, yo soy un defensor de eso y por eso digo y lo comentaba con el regidor Sánchez Ureña, cuando se abren algo que se ha abierto y que la persona que se vea discriminada por una característica especial o por una discapacidad que tenga, que pelee con todo lo que tenga que pelear; por eso dije hace un rato, que es una

bronca que tiene que comerse el departamento de recursos humanos o parte de la administración, pero que lo pelee.

Sin embargo, que el regidor Sánchez Ureña sienta que también hay un apoyo, por lo menos de mi parte. Ah, bueno y gracias a Dios muchos años salí del programa y del año pasado, pues nuevamente estoy integrado ahí, estoy trabajando en la parte del Plan Nacional, en una parte ahí. Y soy defensor de esas personas y la verdad es que es de lo más lindo trabajar con ellos, se aprende bastante más de lo que se pueda enseñar. Y entonces, que lo sepa que siempre vamos a estar apoyando esa parte y yo creo que como Concejo nos corresponde y todas las personas tenemos que apuntarnos en esa misma línea.

Así que simplemente que lo sepa el regidor Sánchez Ureña, que lo sepa el Concejo y que siempre vamos a estar ahí para para colaborar y apoyar en lo que se pueda. Gracias.

La señora presidenta municipal se une a esas palabras que dice el regidor Ureña Bonilla, ella también es defensora de la discriminación, de la injusticia y también el regidor Sánchez Ureña sabe que ahí vamos a estar todos en dura pelea si hay que darla, pero que ahí vamos a estar todos al lado del que lo necesite.

4. El señor Vicealcalde quiere tocar dos puntos:

- Yo también quiero hacer eco de las palabras que han dicho los compañeros respecto al regidor Sánchez Ureña y el bien lo sabe y él bien sabe que inclusive parte del porque él formó, yo sé que no es momento de hablar de política, pero parte del que él formó parte de nuestro partido, fue también porque seguimos que teníamos un gran representante en esa área y él lo sabe y por eso se le dio la oportunidad. Inclusive, él hecho propuestas muy buenas al respecto y eso va a quedar, no como dijo que nunca más van a volver acá, yo creo que si la vida así lo quiere, volverán de nuevo. Entonces, señor regidor Sánchez Ureña en esa parte no es nada personal, usted bien lo sabe y para mí, sigo creyendo que es un orgullo tenerlo acá como regidor y como representante del pueblo y todo lo que haya logrado y ojalá vuelva dentro de 8 años.
- También creo que hay que ser agradecidos y lo que les voy a pedir a continuación, espero que me lo concedan. Yo creo que aquí en este momento mientras muchos están durmiendo o criticando, como decía el síndico Cordero Fallas o muchos agradeciendo, no sé la gente no se imagina que es o al menos hablemos, yo creo que todos desde las 6:00 de la mañana ya todo mundo anda bañado y levantado y son a veces, bueno por mí hoy no va a ser, pero como el jueves pasado que nos dio las 9:30 de la noche trabajando y después dicen que no hacemos nada y otro montón de cosas, todo mundo trabaja.

Pero yo creo que también es falta a veces de un poquito de abrirse de información al pueblo, entonces con mucho respeto, nuestro equipo y voy a hablar del partido Unidad Social Cristiana que en este caso y ojalá que sea la última vez que hablemos de eso, porque es de una vez más ya aparece la bandera naranja y negra.

Queremos este año hacer el traspaso de poderes en el parque para hacer esa apertura precisamente hacia el pueblo. Hicimos las consultas del caso, con la señora secretaria y es viable hacerlo, entonces, yo quería pedirles, porque queremos hacer un acto diferente y yo creo que el pueblo parte de la todo ese abstencionismo que se da y todo eso es porque también el pueblo no se entera de todo lo que se hace

y quienes están por acá y quienes han logrado todo esto que ustedes están viendo ahí, los pavimentos, las aceras con las losetas para personas con discapacidad y otras cosas por ahí. Entonces, pedirles un acuerdo para pasar el lugar y la hora de la sesión de toma de posesión, que sería el Primero de Mayo, pasarlo a las 9:00 de la mañana en la plazoleta del parque para hacer el acto regular que es el nombramiento del traspaso de poderes.

Pero también nosotros queremos hacer un acto agregado de agradecimiento a las personas que van de salida, contándolos a ustedes que la gente se de cuenta que también son esos héroes anónimos que veces que están ahí, siempre luchando y dando lo mejor y poniendo lo mejor para ellos, en el caso de la señora Alcaldesa y de los que van ir cambiando; así que hacerlo lo más abierto al pueblo y yo lo he estado consultando, cabildeando ahí con el pueblo y el pueblo está feliz y encantado con la idea, entonces les pido muy respetuosamente ese acuerdo si es posible.

El regidor Sánchez Ureña indica que yo no sé si constitucionalmente procede las 9:00 de la mañana,

La señora secretaria manifiesta que hace cuatro años se hicieron las consultas legales por motivo de pandemia no se pudo hacer porque se cerró ese tema, sin embargo, se hizo la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones y ellos lo que indica es que el código municipal dice que siempre y cuando se publique en la Gaceta se puede hacer los traslados, no se habla de lugar, ni de hora, nada más se dice que se puede ser el traslado, entonces, me imagino que encierra todo el tema hasta con horas, porque en otros lugares sí he escuchado que si se hace cambio de hora. El regidor Ureña Bonilla indica que podríamos tomar el acuerdo, el visto bueno, yo no tengo ningún problema, dejarlo en firme, hacer las averiguaciones y confirmarlo para el otro jueves.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la sede del traspaso de poderes del 01 de mayo del 2024, para que se realice en la plazoleta del Parque Central José Miguel Cascante Rojas, a las 12 m.d, esto por cuanto el Salón de Sesiones es un recinto pequeño no pudiendo abrirse al público tanto como en la plazoleta. ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL